

**ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL EN SU PRIMERA FASE PARA
EL MUNICIPIO DE LA CRUZ (NARIÑO)**

MARIO ANDRES CALVACHE ERASO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
San Juan de Pasto
2006

**ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL EN SU PRIMERA FASE PARA
EL MUNICIPIO DE LA CRUZ (NARIÑO)**

MARIO ANDRES CALVACHE ERASO

Informe de pasantía
para optar el título de Economista

Asesor:
Profesor: Francisco Criollo

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
San Juan de Pasto
2006

“Las ideas y conclusiones aportadas en este trabajo
Son responsabilidad del autor”
Artículo primero, acuerdo 324 de octubre de 1996,
Emanado por el Honorable Concejo Directivo
de la Universidad de Nariño.

RESUMEN EJECUTIVO

La ley 388 de 1997 de desarrollo territorial, artículo 112, busca la organización por parte de los municipios de un sistema de información, el cual se denomina Expediente Urbano, definido como un sistema de información que permite sustentar el diagnóstico y la definición de políticas y objetivos, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento territorial.. Este no es un subproducto del POT sino un instrumento de carácter independiente para el monitoreo y evaluación en la implementación del mismo.

El presente trabajo presenta el “Expediente municipal” en su primera fase para el municipio de La Cruz (Nariño) enmarcado en convenio con el Ministerio de Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Territorial, Gobernación de Nariño y La Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPÒNARIÑO Además estas acciones servirán de herramienta para evaluar el impacto sobre el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de esta región.

La formulación del Expediente Municipal para el municipio de La Cruz busca garantizar la continuidad del proceso de ordenamiento territorial, promover los procesos de planeación, participación ciudadana, analizando y dando acceso a la información sobre avance y ejecución de planes y proyectos del POT a todos los agentes implicados. y dará sustento técnico para hacer las reformulaciones y ajustes del POT, tomando en cuenta las situaciones emergentes y las experiencias en su ejecución.

ABSTRACT

The law 388 of 1997 about territorial development in the article 112 gets the organization through a system of information on behalf of municipalities, which is named Urban Expedient, its meaning is similar to a system of information and it lets to support the diagnostic and the definition of politics and objectives, also the making of plans, programs and projects about territorial order. It isn't a result of the POT, it is an independent instrument for the control and evaluate in its establishing.

This document presents the "Municipality Expedient" in the first phase for the La Cruz (Nariño) municipality inside of an agreement with the ministry of environment, dwelling and territorial development, Government of Nariño, and the Regional Autonomic Corporation of Nariño CORPONARIÑO, also these actions will be used like a tool for the municipality for evaluating the impact on the improvement about the quality in the life of the residents from the region.

The Municipality Expedient for the La Cruz municipality getting to guarantee the continuity about the territorial order process, also it gets to promote the planning process and citizen participation, analyzing and giving access to the information about advance and execution of plans and projects of the POT to all agents implicated and it will give technical support for making the reformulates and the adjustments on the POT, taking into account the situations and experiences in its execution.

Nota de aceptación:

FIRMA DEL JURADO

FIRMA DEL JURADO

San Juan de Pasto, 5 de Septiembre de 2006

AGRADECIMIENTOS

La realización de este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo y la ayuda de:

Ingeniero. Efraín Muñoz Muñoz
Director Oficina de Planeación Municipal La Cruz

Geógrafo. Cristina Azza
Universidad de Nariño

Jhony Freider Muñoz
Tesorería municipal La Cruz

Geógrafo. Alfonso Arellano
CORPODOÑAJUANA La Cruz

Ingeniero. Julio César Narváez.
Director UMATA La Cruz

Carmenza Paz Bolaños
Oficina de Planeación Municipal La Cruz

Economista
Carlos Chávez
Director Oficina de Planeación –CORPONARIÑO Pasto

Geógrafo. Sandra Rodríguez
Oficina de Planeación CORPONARIÑO Pasto

A mi Madre Lucia

A mi Abuela Zoila

A mi Tía Mary

Mario Andrés

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	12
1. TITULO	13
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
3. PLANTEAMIENTO GENERAL	16
3.1 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	16
3.2 MARCO LEGAL	21
3.2.1 Ley 388 / 97. De Ordenamiento Territorial	21
3.2.2 Artículo 28, ley 388 / 97. Vigencia y revisión del Plan de Ordenamiento	21
3.2.3 Artículo 112, Ley 388 / 97. Expediente Urbano	22
3.2.4 Ley 9 / 89. De Reforma Urbana.	22
3.2.5 Ley 152 / 94. Del Plan de Desarrollo	23
3.2.6 Ley 99 / 93. De la creación del Ministerio de Medio Ambiente	23
3.2.7 Ley 128 / 94. De Áreas Metropolitanas	23
3.2.8 Ley 136 / 94. De la modernización de los Entes territoriales Municipales.	23
3.3 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN	24
4. OBJETIVOS	25
4.1 OBJETIVO GENERAL	25
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	25
5. JUSTIFICACIÓN	26

5.1 ACTUALIDAD DEL TEMA	26
5.2 NECESIDAD DEL TRABAJO	26
5.3 UTILIDAD DEL PROYECTO	26
6. COBERTURA Y DELIMITACIÓN	28
6.1 COBERTURA ESPACIAL	28
6.2 COBERTURA TEMPORAL	28
6.3 COBERTURA SECTORIAL.	28
7. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO	29
7.1 TIPO DE ESTUDIO	29
7.2 FUENTES DE INFORMACIÓN	29
7.3 INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	29
7.4 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	30
8. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ	32
8.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	32
8.2 LIMITES GEOGRÁFICOS	32
8.3 SUPERFICIE MUNICIPAL	33
8.4 ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR	33
8.5 TEMPERATURA MEDIA	33
8.6 RESEÑA HISTÓRICA	33
8.7 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	34
8.7.1 Área Urbana.	34

8.7.2 Área Rural	34
8.8 POBLACIÓN	34
9. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO EN CORPONARIÑO Y EL MUNICIPIO DE LA CRUZ	35
9.1 INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	35
9.2 TRABAJO DE CAMPO	35
9.3 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	36
10. MATRICES PRELIMINARES A LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL DE LA CRUZ	37
10.1 MATRIZ ARTICULACIÓN HORIZONTAL DEL EOT DE LA CRUZ	37
10.1.1 Observaciones para el componente general	52
10.1.2 Observaciones para la dimensión ambiental	52
10.3.1 Observaciones para la dimensión económica	53
10.1.4 Observaciones para la dimensión social	53
10.1.5 Observaciones para la dimensión de infraestructura	54
10.1.6 Observaciones para la dimensión institucional	54
10.2 MATRIZ ARTICULACIÓN DE MEDIOS Y FINES	55
10.2.1 Observaciones para la matriz de articulación de medios y fines	71
11. RESEÑA DEL CONTENIDO y DESCRIPCIÓN DE LAS 6 MATRICES QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE MUNICIPAL DE LA CRUZ	73
11.1 MATRIZ 1: INDICADORES SOBRE EL LOGRO DE LA IMAGEN – OBJETIVO DEL EOT	73

11.2 MATRIZ 2: INDICADORES DE RESULTADO QUE EXPRESAN LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO	75
11.3 MATRIZ 3: INDICADORES DE LAS ESTRATEGIAS DE GESTIÓN	77
11.4 MATRIZ 4: PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS	77
11.5 MATRIZ 5: REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS	79
11.6 MATRIZ 6 REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSIÓN PARA LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS	80
12. CONCLUSIONES	81
13. RECOMENDACIONES	82
BIBLIOGRAFÍA	

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Matriz de Articulación Horizontal del EOT La Cruz – Componente General	38
Tabla 2. Matriz de Articulación Horizontal del EOT La Cruz – Dimensión Ambiental	40
Tabla 3. Matriz de Articulación Horizontal del EOT La Cruz – Dimensión Económica	43
Tabla 4. Matriz de Articulación Horizontal del EOT La Cruz – Dimensión social	45
Tabla 5. Matriz de Articulación Horizontal del EOT La Cruz – Dimensión de infraestructura	48
Tabla 6. Matriz de Articulación Horizontal del EOT La Cruz – Dimensión Institucional	50
Tabla 7. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz – Componente General	56
Tabla 8. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz – Dimensión Ambiental	58
Tabla 9. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz - Dimensión Económica	59
Tabla 10. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz - Dimensión Social	60
Tabla 11. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz - Dimensión de Infraestructura	61
Tabla 12. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz - Dimensión Institucional	62
Tabla 13. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz – Modelo de ocupación del territorio	63

Tabla 14. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz – Proyectos de la dimensión ambiental	64
Tabla 15. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz – Proyectos de la dimensión económica	66
Tabla 16. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz – Proyectos de la dimensión social	67
Tabla 17. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz – Proyectos de la dimensión de infraestructura	68
Tabla 18. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz – Proyectos de la dimensión Institucional	70

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Metodología de conformación de la primera fase del expediente municipal	30
Figura 2. Iglesia de Nuestra Señora del Carmen ubicada en la plaza central de La Cruz	32

INTRODUCCIÓN.

El Ordenamiento Territorial es un conjunto de acciones concertadas emprendidas por la nación y las entidades territoriales, para orientar la transformación, ocupación y utilización de los espacios geográficos, buscando su desarrollo socio económico y teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población, las potencialidades del territorio y la armonía con el medio ambiente

El Plan de Ordenamiento Territorial que los municipios deberán adoptar es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo

La revisión del Plan de Ordenamiento Territorial - POT es un procedimiento de carácter técnico y jurídico establecido por la Ley de Desarrollo Territorial (Ley 388 de 1997), con el fin principal de actualizar, modificar o ajustar los contenidos y normas de manera que se asegure la construcción efectiva del modelo territorial adoptado por el municipio. Esta ley estableció el "Expediente Municipal", definido como un sistema de información que permite sustentar el diagnóstico y la definición de políticas y objetivos, servir como sistema de información que permita evaluar el desarrollo territorial y hacer el monitoreo de la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial.

La verificación del contenido del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de La Cruz, se inicia enmarcada en la metodología propuesta por el MAVDT, con la lectura operativa y selectiva del documento, posteriormente se construye una base de datos que se han recaudado mediante información primaria en la mayoría de los casos, que nos permita evaluar en primera instancia cual era el estado del municipio en cuanto a la forma de ocupación del suelo, modelo de ocupación, planificación de acciones encaminadas a dar un orden en el espacio. Se consignará la información en 6 matrices o fichas técnicas las cuales muestran el estado de ejecución de programas, proyectos, objetivos, estrategias y otros componentes del EOT municipal, además se han creado en ellas los indicadores que muestran gestión y resultado de los mismos, e igualmente importante la ejecución presupuestal del municipio para dar cumplimiento a su EOT.

Así se conformará la línea de base de EOT de la Cruz sobre la cual se medirá el impacto producido por su implementación seguidamente se analizará si lo propuesto en el EOT se ha cumplido, cuanto se ha cumplido y si fue suficiente.

2. TITULO

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL EN SU PRIMERA FASE PARA
EL MUNICIPIO DE LA CRUZ (NARIÑO)

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

De acuerdo con la Ley 388/97 Art.112, La Administración Municipal esta obligada a conformar una base de información llamada “Expediente Urbano”, que luego se denominó “Expediente Municipal”, debido a que se considera que el alcance del instrumento debe ser tanto urbano como rural¹. El Expediente Municipal es entonces un sistema de información conformado por documentos, mapas y datos estadísticos ajustado a las peculiaridades de los objetivos y formas de adecuación de la función pública de ordenamiento del territorio que permite apoyar la gestión territorial y hacerla eficiente. Dicho en otras palabras el Expediente Municipal es un instrumento que permitirá monitorear y evaluar la ejecución del EOT del municipio de La Cruz así como ejercer adecuadamente la función de impulsar su desarrollo territorial municipal. El Expediente Municipal además servirá de herramienta obligatoria y sustento técnico al municipio de la Cruz para realizar las reformulaciones y ajustes del EOT ordenadas por la ley garantizando la continuidad del proceso de ordenamiento.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y las Instituciones involucradas en procesos de planificación para el desarrollo, enfocan sus funciones en garantizar mayor y mejor calidad de vida a la población en general.

El EOT del municipio de La Cruz fue creado bajo los lineamientos de la ley en el año 2000 y respectivamente aprobado por la Corporación Autónoma de Nariño CORPONARIÑO que es la encargada de aprobar dichos documentos en el año 2003. El municipio ha venido ejecutando las obligaciones que se plantea en este documento sin embargo la administración municipal debe realizar el proceso de revisión y ajuste del EOT también ordenado por la ley 388/97 debido al crecimiento demográfico, el aumento y cambio de actividades comerciales, los cambios de administración municipal, estrategias mal enfocadas, afectan categóricamente la continuidad y ejecución de los planes, programas y proyectos formulados en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

CORPONARIÑO, conciente de la necesidad de revisar los contenidos contemplados en el EOT de La Cruz, y para prevenir entorpecimiento en su proceso de crecimiento y desarrollo territorial, plantea la necesidad de levantar el Expediente Municipal y para ello se contará con la participación de pasantes de la Universidad de Nariño.

¹ MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Dirección General de Desarrollo Territorial y Urbano. Manual para la conformación y administración de los Expedientes Municipales. Bogotá, Septiembre de 2002. Pág. 1.

El EOT de la Cruz carece de varios elementos que deben proporcionar un crecimiento, económico y geográfico del municipio. Estas falencias hacen que este proceso se vea entorpecido pues se hace notorio que al momento de la formulación de dicho Esquema hay una ausencia total de la administración municipal de turno dejando a la deriva la planificación económica, demográfica, social, institucional y de infraestructura real que el municipio requiere.

Se hace necesario entonces realizar la revisión y ajuste del documento en cuestión ordenado por la ley Colombiana para implementar nuevas estrategias, objetivos, planes y proyectos que permitan corregir los elementos del mismo que están entorpeciendo el proceso de crecimiento municipal. Para llevar a cabo esta revisión es absolutamente necesario que el municipio cuente con un Expediente Municipal que muestre todas las falencias que posee su EOT y sus distintos componentes, que presente indicadores de gestión y de avance logrado o no en los programas y proyectos aquí planteados.

3. PLANTEAMIENTO GENERAL

3.1 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Planear significa prever y decidir hoy las acciones que puedan conducir a un futuro deseable o posible con la utilización eficiente y racional de los recursos disponibles. La planificación es un proceso que busca soluciones a problemas y necesidades a través de acciones dirigidas al cumplimiento de metas y objetivos. La planificación transforma la intención en acción, permite vislumbrar los impactos y consecuencias de los acontecimientos e influir en ellos.

La planificación en el ámbito de la planeación local es una fase de la gestión pública definida esta última como un proceso integral, sistemático y participativo que articula los procesos de planificación, ejecución, control y evaluación de las principales estrategias de desarrollo económico, social y ambiental sobre la base de metas acordadas de manera democrática.²

En este sentido la planificación debe ser un proceso continuo, permanente y sostenible mediante el cual se establecen políticas, se definen objetivos y metas generales, económicas, sociales, políticas y financieras en forma lógica y coherente partiendo de la identificación de problemas y necesidades, de la disponibilidad de recursos reales y potenciales que permitan establecer el marco de referencia necesario para concretar programas y acciones específicas en tiempo y espacio.

El Plan de Ordenamiento Territorial es un instrumento de planificación del desarrollo municipal puesto a disposición de los municipios del país a través de la ley 388/97, que lo define como "... el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo..."

Los POT definen una visión de largo plazo, que expresa los objetivos estratégicos de desarrollo.

Sobre esta base, establece un modelo de ocupación del territorio, que fija la estrategia de localización y distribución territorial de las actividades y las características de los sistemas estructurantes e infraestructuras requeridas, y en un siguiente nivel, determina los proyectos estratégicos, las normas y los

² DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Planificación, Base de la gestión municipal. Bogotá: CAF – PNUD – DDT, 2004. p.12

instrumentos de gestión para el logro del modelo de ocupación del territorio y la visión de futuro.

El POT es entonces un instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se distinguen tres tipos de planes:

Los planes de ordenamiento territorial, elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 habitantes, los planes básicos de ordenamiento territorial, elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes y los esquemas de ordenamiento, elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes. Cada uno de estos planes tiene tres componentes básicos: un componente general, un componente urbano y uno rural.

En el ámbito de la Asamblea Nacional Constituyente, el Ordenamiento Territorial ha sido entendido principalmente como el instrumento que permite establecer una nueva organización político administrativa de la nación. Indiscutiblemente este fue uno de los puntos centrales que tocó la Constitución de 1991 y que se considera prioritario para el desarrollo nacional.

La Constitución señaló que el Estado colombiano es un "Estado unitario con autonomía de sus entidades territoriales" y define como entidades territoriales al municipio, el departamento, los distritos y los territorios indígenas, y genera la posibilidad de considerar las regiones y las provincias. Adicionalmente concibe como entidades administrativas y de planificación a las áreas metropolitanas y asociaciones de municipios.³

En General, el propósito de los POT es el de constituir un instrumento de planeación con una vigencia mínima de tres administraciones municipales en sus contenidos estructurales, los cuales hacen referencia principalmente a cinco grandes temas del ordenamiento:⁴

- Los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo - Visión Territorial
- La estructura urbana y rural - Modelo de Ocupación del Territorio
- El sistema de áreas protegidas
- Las zonas de amenaza y riesgo

³ URIBE ECHEVARRIA, Fernando. "Memorias seminario de Ordenamiento Territorial". IGAC. San Juan de Pasto, 1993. Disponible en CD-R

⁴ CAICEDO RUBIANO, Iván. "Guía para la revisión de los planes de ordenamiento territorial" publicación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Bogotá. 2005 Disponible en CD-R

■ La clasificación del suelo municipal

Una vez se ha implementado en el municipio o distrito el Plan de Ordenamiento Territorial es necesario contar con un instrumento de seguimiento y monitoreo que evalúe la gestión de los mismos en el comportamiento de las dinámicas territoriales y en las acciones y procesos que inciden sobre ellas.

Por tal motivo, la ley 388/97 estableció el “Expediente Municipal”, definido como un sistema de información que permite sustentar el diagnóstico y la definición de políticas y objetivos, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento territorial. La ley indica originalmente que se debe utilizar el término “Expediente urbano”, pero se utilizará el término “Expediente Municipal” debido a que se considera que el alcance del instrumento debe ser tanto urbano como rural.⁵

Así pues, el Expediente municipal se constituye en un instrumento para que el municipio ejerza adecuadamente la función de impulsar el desarrollo territorial, cuyo objetivo principal es fortalecer la capacidad de gestión municipal en la ejecución, monitoreo y evaluación del plan de ordenamiento territorial POT.

Adicionalmente el expediente busca garantizar la continuidad del proceso de ordenamiento territorial y promover los procesos de participación ciudadana, analizando y dando acceso a la información sobre avance y ejecución del POT a todos los agentes implicados. No es un subproducto del POT sino un instrumento de carácter independiente para el monitoreo y evaluación de la implementación del mismo.

El Expediente es también el instrumento que puede dar sustento técnico para hacer las reformulaciones y ajustes del POT, tomando en cuenta las situaciones emergentes y las experiencias en su ejecución.

La implementación de un sistema de evaluación y seguimiento genera condiciones que mejoran la gestión pública de las entidades territoriales, porque contribuye al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, a mejorar la planificación y gestión financiera y mejora la disponibilidad de la información⁶.

Algunos términos que harán más fácil el entendimiento de nuestro tema pueden ser los siguientes:

⁵ DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL DE COLOMBIA. Taller de Asistencia Técnica para la implementación del Expediente Municipal. 2005. Disponible en CD-R

⁶ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Op cit. p.17

- **Desarrollo ambiental.** Se trata de preservar la integridad ecológica de los subsistemas considerados como fundamentales para asegurar la estabilidad de un ecosistema de la región, puesto que la perturbación de éste, transforma con el tiempo los sistemas sustentadores de la vida en los que se apoya la economía.
- **Desarrollo Económico.** Las versiones a cerca de de desarrollo económico han sido planteadas a través de la historia por varios autores, por lo que es difícil tomar en cuenta solo una de ellas. Adam Smith en su conocida obra “Investigación sobre la Naturaleza y causas de la riqueza de las naciones” formuló la primera teoría moderna del desarrollo económico cuyo objetivo central era “develar como se puede pasar rápidamente de una economía atrasada agrícola a otra avanzada industrial”⁷ De otra parte Ricardo recoge apuntes de Smith y de Malthus y así surge la teoría clásica del desarrollo económico cuyo objetivo fundamental es explicar, partiendo de los supuestos capitalistas el proceso de crecimiento de una economía y su estancamiento final”⁸

Un verdadero desarrollo debe acompañarse de innovaciones técnicas las cuales “podían actuar como medio de defensa de las posiciones de los capitalistas pero originarían un paro obrero difícil de superar”⁹ El concepto de plusvalía ocupa en Marx el lugar más importante en su teoría de desarrollo económico.

Alfred Marshal formuló principalmente el modelo neoclásico de desarrollo: “El desarrollo económico depende de la cantidad y calidad de bienes producidos, esta cantidad depende a su vez del capital y trabajo disponibles, la relación entre desarrollo, capital y trabajo es tal que cualquier combinación entre ellos es viable”¹⁰ En realidad los supuestos de esta teoría son demasiado idealizados por lo cual ha sido inoperante, fue abandonada definitivamente tras la crisis de 1929 y además por no poder explicar la aparición del problema del atraso económico.

En América Latina durante la década de los 50’s existía cierto consenso en la idea de que para superar el subdesarrollo era necesario crecer más rápidamente, de esta manera se lograría acortar la distancia con los países desarrollados, es decir la atención se centraba en la velocidad de crecimiento. Al mismo tiempo la mencionada década se destacó por la industrialización y la

⁷ LLUCH, Ernest. El desarrollo económico. Salvat editores S.A. Barcelona. 1973. p.49

⁸ Ibid. p. 49

⁹ Ibid. p. 50

¹⁰ Ibid. P. 56

sustitución de importaciones para apoyar esa velocidad del crecimiento deseado, sin embargo el proceso de industrialización sustitutivo no tuvo los resultados deseados, pues sus efectos no alcanzaron a todo el sistema económico. “La población se encontró en las ciudades pero no toda la población desplazada encontró ocupación en la industria, se acentuó la marginalidad, se crearon sectores modernizados y otros quedaron relegados, no se eliminó el sub-empleo ni el desempleo y tampoco se hizo a la economía menos dependiente.”¹¹

- **Desarrollo Sostenible:** Proceso de transformaciones naturales, económico-sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.
- **Ordenamiento Territorial:** Política de Estado y un instrumento de planificación que permite una apropiada organización político administrativa de la Nación, los departamentos y los municipios y la proyección espacial de las políticas sociales., económicas, ambientales y culturales de la sociedad, garantizando un nivel de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente. El ordenamiento del territorio se fundamenta en los siguientes principios: ¹²

La función social y ecológica de la propiedad.

La prevalencia del interés general sobre el particular

La distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

- **POT** Plan de Ordenamiento Territorial; conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo puesto a disposición de los municipios del país a través de la ley 388 de 1997. elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población superior a los 100.000 habitantes.
- **PBOT** Plan Básico de Ordenamiento Territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes.

¹¹ ZAMBRANO RAMÍREZ, Álvaro. Estudio del fondo Regional de Garantías de Nariño S.A. en el desarrollo económico del municipio de Pasto. San Juan de Pasto, 2005, 85 p. Trabajo de grado -(Economista). Universidad de Nariño. Facultad de ciencias económicas y administrativas. Programa de Economía.

¹² CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. LEY 388 De 1997 de Desarrollo Territorial. Artículo 2

- **EOT** Esquema de Ordenamiento Territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes

3.2 MARCO LEGAL

El Ordenamiento Territorial tiene su fundamento en el Artículo 311 de la Constitución Política el cual establece para los municipios el deber de "ordenar el desarrollo de sus territorios". Este precepto fue retomado por la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152/94), en su Artículo 41, donde se establece que los municipios, además de los planes de desarrollo, deben contar con un plan de ordenamiento territorial, elaborado con el apoyo técnico y las orientaciones del Gobierno Nacional y los departamentos.

El marco jurídico institucional lo conforman las normas constitucionales y las leyes que se derivan de la constitución al igual que las demás normas reglamentarias de estas. A su vez, el marco jurídico e institucional de la planeación y el ordenamiento territorial establece cuáles son las autoridades, instancias de decisión y participación, contenidos básicos y procedimientos para alcanzar la formulación del plan de ordenamiento territorial.

3.2.1 Ley 388 / 97 de Ordenamiento Territorial. Define los procesos, procedimientos y contenidos para la formulación del Plan de Ordenamiento territorial Municipal, señala los principales instrumentos para la gestión urbana y rural, definen responsabilidades generales a las diferentes instituciones municipales departamentales y nacionales.

Promueve el desarrollo socioeconómico en armonía con la naturaleza, garantizando el acceso a los diversos sectores poblacionales a los servicios, vivienda, infraestructura, suelo, equipamientos y plena realización de los derechos ciudadanos, de tal forma que se eleve la calidad de vida y se alcance un desarrollo sostenible mediante la armonización de la ley 9 / 89 de reforma urbana, ley 99 / 93 de creación del ministerio el medio ambiente. Ley 128 /94 de las áreas metropolitanas y ley 152 / 94 de plan de desarrollo, con los principios de la constitución nacional.

3.2.2 Artículo 28, ley 388/97: Vigencia y revisión del Plan de Ordenamiento. Los planes de ordenamiento territorial deberán definir la vigencia de sus diferentes contenidos y las condiciones que ameritan su revisión en concordancia con los siguientes parámetros:

1. El contenido estructural del plan tendrá una vigencia de largo plazo, que

para este efecto se entenderá como mínimo el correspondiente a tres períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales, teniendo cuidado en todo caso de que el momento previsto para su revisión coincida con el inicio de un nuevo período para estas administraciones.

2. Como contenido urbano de mediano plazo se entenderá una vigencia mínima correspondiente al término de dos períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales, siendo entendido en todo caso que puede ser mayor si ello se requiere para que coincida con el inicio de un nuevo período de la administración.

3. Los contenidos urbanos de corto plazo y los programas de ejecución regirán como mínimo durante un período constitucional de la administración municipal y distrital, habida cuenta de las excepciones que resulten lógicas en razón de la propia naturaleza de las actuaciones contempladas o de sus propios efectos.

4. Las revisiones estarán sometidas al mismo procedimiento previsto para su aprobación y deberán sustentarse en parámetros e indicadores de seguimiento relacionados con cambios significativos en las previsiones sobre población urbana; la dinámica de ajustes en usos o intensidad de los usos del suelo; la necesidad o conveniencia de ejecutar proyectos de impacto en materia de transporte masivo, infraestructuras, expansión de servicios públicos o proyectos de renovación urbana; la ejecución de macroproyectos de infraestructura regional o metropolitana que generen impactos sobre el ordenamiento del territorio municipal o distrital, así como en la evaluación de sus objetivos y metas del respectivo Plan. No obstante lo anterior, si al finalizar el plazo de vigencia establecido no se ha adoptado un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, seguirá vigente el ya adoptado.

3.2.3 Artículo 112, Ley 388/97: Expediente Urbano. Con el objeto de contar con un sistema de información urbano que sustente los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio por parte de los diferentes niveles territoriales, los municipios y distritos deberán organizar un expediente urbano, conformado por documentos, planos e información georeferenciada, acerca de su organización territorial y urbana.

3.2.4 Ley 9 / 89: De Reforma Urbana. Señala los criterios para la localización de actividades en áreas urbanas, tratamientos y prioridades para la ocupación y usos de las mismas. Así mismo aporta los mecanismos para la elaboración de los planes y reglamentos de uso del suelo a nivel municipal.

3.2.5 Ley 152 / 94 Del Plan de Desarrollo. Establece para la Nación y las entidades territoriales funciones en materia de planificación con referencia a sus competencias y autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social, y de la gestión ambiental en el marco de las competencias y recursos que les ha atribuido la constitución y la ley garantizando la existencia de la debida armonía y coherencia en la formulación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo.

3.2.6 Ley 99 / 93 De la creación del Ministerio de Medio ambiente. Regular el uso y manejo, conservación, restauración y recuperación en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, estableciendo las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso de territorio para asegurar el aprovechamiento sostenible.

Formular políticas normas y programas en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, estableciendo criterios de ordenamiento ambiental para asegurar el aprovechamiento sostenible de los mismos.

Dictar con sujeción a disposiciones superiores, normas para la conservación del patrimonio ecológico del municipio.

Establecer la distribución legal de competencias funciones de control y vigilancia del medio ambiente y de los recursos naturales.

Establecer reglamento y disposiciones superiores y las normas de ordenamiento territorial del municipio y regulaciones sobre uso del suelo.

3.2.7 Ley 128 / 94: De Áreas Metropolitanas. Establece las normas básicas para la constitución de actividades administrativas formadas por dos o más municipios de un mismo departamento cuya unidad territorial y relaciones de orden físico demográfico, económico, social y cultural hagan aconsejable su desarrollo coherente de manera que se fortalezcan sus relaciones y se solucionen problemas comunes.

3.2.8 Ley 136 / 94: De la modernización de los Entes territoriales Municipales. Establece el régimen municipal en materia de la distribución de funciones y competencias de la Nación y las entidades territoriales y los regímenes de planeación y presupuesto definido por las correspondientes leyes orgánicas de conformidad con lo dispuesto en la constitución Política Nacional.

3.3 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

Expedientes Municipales es un programa nuevo en el país, por esta razón se hace aún difícil encontrar evidencias a cerca de experiencias con el mismo. Existen algunos programas piloto en Salento (Quindío) y Chia (Cundinamarca), pero realmente es muy difícil obtener información acerca de estos programas puesto que por su condición de programas piloto aun no se encuentran disponibles para el público mediante documentos que evidencien su trabajo, así como tampoco es posible acceder a ellos mediante Internet, ya que estos municipios no han puesto en disposición su base de datos en la red.

De otra parte en el departamento de Nariño existen aproximadamente 7 municipios interesados en trabajar este nuevo programa, lo que hará que la región se proyecte como una de las primeras del país en realizar el correspondiente seguimiento y evaluación de sus planes y esquemas de ordenamiento territoriales. Actualmente ningún municipio del departamento ha realizado la inspección de estos.

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de La Cruz es un documento formulado en coordinación con la Fundación de Asesoría Regional FUNDAR, en el que se consigna en una síntesis diagnóstica la problemática social, económica, ambiental, cultural, funcional e institucional del municipio, como también las diversas alternativas de solución formuladas como prospectiva en los escenarios futuros, soportado por los programas y proyectos y está proyectado para un período comprendido entre el año 2004 y el 2012

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

- Construir el expediente municipal para el municipio de La Cruz en su primera fase, interrelacionando los procesos de Ordenamiento Territorial con el desarrollo municipal

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una evaluación general del EOT en el municipio de La Cruz
- Determinar el grado de contribución de la ejecución del EOT en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de La Cruz mediante la estimación de variables
- Hacer el monitoreo de los proyectos estructurantes o estratégicos del EOT en el municipio de La Cruz.
- Construir indicadores que permitan hacer una correcta evaluación de la ejecución del EOT en el municipio de La Cruz
- Contribuir al proceso de actualización, revisión y ajuste del EOT ordenado por la ley mediante recomendaciones específicas.

5. JUSTIFICACIÓN

5.1 ACTUALIDAD DEL TEMA

La creación del expediente municipal es un tema completamente nuevo para todas las regiones del país, lo cual lo convierte en un tema actual y de vital importancia puesto que marca un punto de partida para todos los municipios de Colombia en relación a comenzar a evaluar la efectividad de sus administraciones.

El municipio de La Cruz será uno de los pioneros en el departamento y en Colombia en adoptar estas nuevas políticas de seguimiento y control

5.2 NECESIDAD DEL TRABAJO

El municipio de La Cruz será el gran beneficiado del presente trabajo pues este tendrá muchas funciones, entre otras la de servir como archivo sistemático de planes y proyectos ejecutados tanto en su zona rural como en su zona urbana.

Este trabajo de Pasantía se hace con el objeto de contar con un sistema de información municipal que sustente los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio por parte de los diferentes niveles territoriales

El proyecto se convierte en necesario desde el punto de que será de gran ayuda a las próximas administraciones municipales ya que contarán con una revisión clara de los avances existentes en la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial. Además se empieza a dar cumplimiento a lo establecido en la ley, pues tarde o temprano todos los municipios deberán construir el sistema de expedientes municipales para hacer una revisión de sus respectivos POTs

5.3 UTILIDAD DEL PROYECTO

Es fundamental que las administraciones municipales realicen el seguimiento a su plan de Ordenamiento ya que como archivo histórico es una herramienta de gran ayuda para que las próximas generaciones puedan darle continuidad al proceso de ordenamiento del territorio.

Es útil como método de evaluación a la actual administración municipal de La Cruz, pues en el expediente se plasma qué tanto cumplimiento se le ha dado a las propuestas que han sido formuladas conjuntamente con la comunidad.

.Además el expediente municipal de La Cruz servirá para:

- ✓ Obtener una evaluación general del EOT del municipio de la Cruz
- ✓ Brindar soporte institucional en la toma de decisiones por parte de la administración pública
- ✓ Evaluar el desarrollo del territorio y el impacto de su EOT
- ✓ Evaluar el avance en la construcción del modelo de ocupación del territorio
- ✓ Determinar de qué forma contribuye la implementación de EOT de La Cruz al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- ✓ Obtener indicadores que permitan hacer una correcta evaluación de la ejecución del EOT en el municipio de La Cruz
- ✓ Garantizar la continuidad del proceso de ordenamiento territorial y el acceso a la información por parte de todos los agentes implicados

6. COBERTURA Y DELIMITACIÓN

6.1 COBERTURA ESPACIAL

La obtención de los indicadores de la línea de base del expediente municipal de La Cruz se realizará tanto en el área rural del municipio como en el área urbana, cubriendo todos sus corregimientos y veredas haciendo una cobertura de la totalidad del área municipal.

6.2 COBERTURA TEMPORAL.

El estudio fue realizado entre los meses de Diciembre de 2005 hasta el mes de Junio de 2006

6.3 COBERTURA SECTORIAL.

La Investigación abarcó todos los sectores involucrados en el Esquema de Ordenamiento territorial tales como el sector económico, sector salud, sector educación, sector político –administrativo, socio- cultural, de infraestructura, además debe tenerse en cuenta que se necesitó la colaboración de funcionarios de las distintas dependencias de la Alcaldía Municipal de La Cruz tales como Tesorería, Dirección Local de Salud, UMATA. Secretaría de Gobierno municipal y nuestra tutora la Secretaría de Planeación del municipio. También se contó con la colaboración de la Policía Nacional de la Cruz, Parques Nacionales, CORPODOÑAJUANA y el Honorable Concejo Municipal.

7. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

7.1 TIPO DE ESTUDIO

Este proyecto realizará un estudio de tipo descriptivo en el sentido de que se generarán indicadores de impacto, resultados y gestión que constituirán la línea de base del expediente municipal. De esta manera el trabajo obtendrá resultados tanto cualitativos como cuantitativos que expresarán la situación real de la ejecución el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, así como de su capacidad de gestión administrativa

7.2 FUENTES DE INFORMACIÓN

Como primera medida, la información se encuentra en los documentos del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de La Cruz lo que se convierte en información secundaria. Estos documentos se encuentran en medio magnético que será proporcionado por la secretaría de Planeación de La Cruz. Además utilizaremos libros de consulta relacionados con la materia documentos de planificación que nos puedan ayudar en este trabajo. Por otra parte, se realizarán encuestas y entrevistas necesarias para corroborar información y para recoger opiniones tanto de la administración municipal como de los habitantes del municipio.

7.3 INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

Se obtuvo la información principalmente del trabajo de entrevistas realizado en la Secretaría de planeación del municipio de La Cruz, ya que no se pudo obtener la información secundaria correcta del EOT municipal debido a las innumerables inconsistencias y falencias de tipo estadístico y metodológico que presenta. La información de tipo primario se obtuvo mediante entrevistas con funcionarios de las diferentes dependencias de la Alcaldía. Para ello fue necesario el desplazamiento hasta el municipio de La Cruz en varias ocasiones durante el periodo de estudio para corroborar lo escrito, en donde hubo necesidad de hacer recorridos sobre todo por el sector rural del municipio bajo una agenda de trabajo específica.

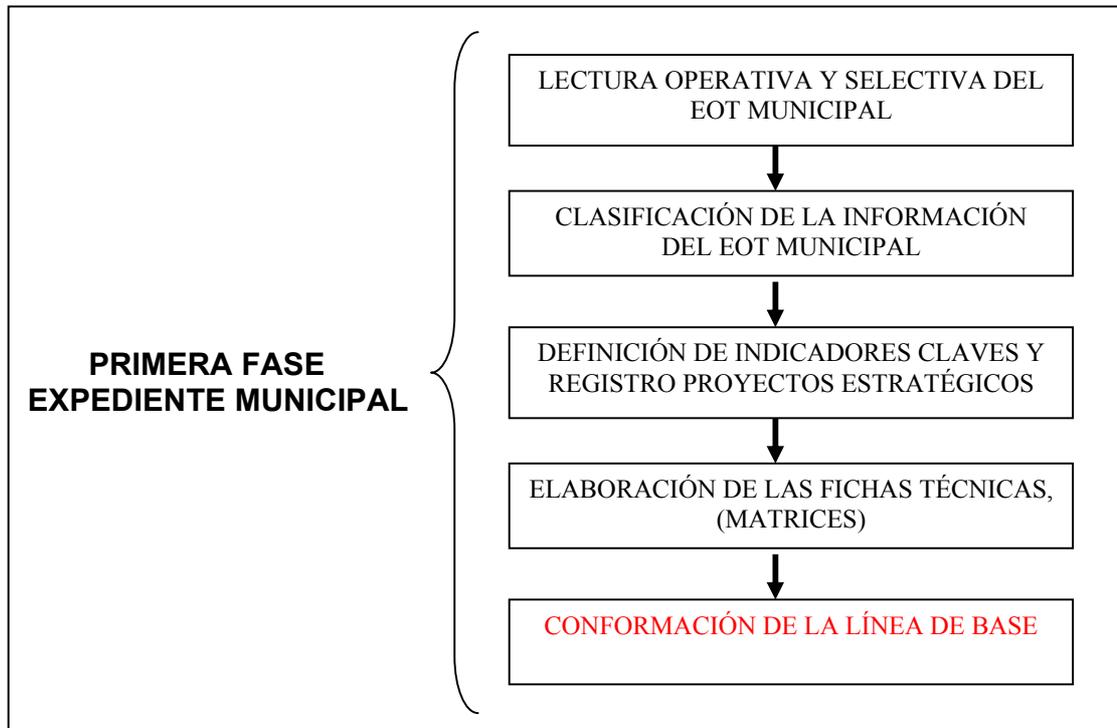
7.4 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

La información obtenida está registrada en 6 matrices que se han elaborado con la asesoría del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia el cual nos brindó acompañamiento continuo durante la ejecución de trabajo, además del seguimiento permanente y el apoyo de CORPONARIÑO.

Estas matrices del Expediente Municipal contienen indicadores de impacto, resultados y gestión. Estos indicadores fueron formulados después de establecer una base de datos amplia que explicara la situación actual del municipio en ellas se recoge toda la información que se obtuvo tanto de la lectura del Esquema de Ordenamiento Del municipio como de las visitas al mismo y de las entrevistas con las personas que se encuentran a cargo de la ejecución de programas y proyectos.

La información obtenida y el trabajo se realizaron en las instalaciones de CORPONARIÑO en la ciudad de Pasto y en la Secretaría de Planeación Municipal de La Cruz

Figura 1. Metodología de conformación de la primera fase del expediente municipal



Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Siendo nuestro objetivo conformar la línea de base del expediente municipal del municipio de La Cruz, se presenta en este informe las fichas técnicas que dan cuenta de los procesos y los avances logrados en el ordenamiento territorial y hacen el monitoreo y evaluación de la gestión que lo promueve.

A lo largo de la elaboración de la línea de base del expediente se encontraron innumerables inconvenientes en cuanto a la recolección de datos e información del municipio, tanto estadísticos como cartográficos puesto que en el municipio no cuenta con una base de datos organizada que le permita sistematizar sus estadísticas.

De otra parte e igualmente importante es el hecho de encontrar inconsistencias en la formulación y redacción del EOT municipal. Lo que dificultará próximos ajustes y revisiones necesarias.

El esquema de Ordenamiento Territorial de La Cruz se articula con un componente general y 5 sub - sistemas específicos que son:

- ✓ SUB SISTEMA AMBIENTAL
- ✓ SUB SISTEMA ECONÓMICO
- ✓ SUB SISTEMA SOCIAL
- ✓ SUB SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA
- ✓ SUB SISTEMA INSTITUCIONAL

8. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ.

Figura 2. Iglesia de Nuestra señora del Carmen ubicada en la plaza principal del La Cruz



Foto: Esta investigación

8.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de La Cruz se ubica al Nororiente del Departamento de Nariño. Sus coordenadas geográficas son:

Cabecera Municipal:

- 01° 36' Latitud Norte
- 76° 56' Longitud Oeste.

8.2 LIMITES GEOGRÁFICOS

- NORTE: Municipio de Colón y Municipio de San Pablo.

- SUR: Municipio del Tablón de Gómez, Municipio de San Bernardo y Municipio de Belén.
- ORIENTE: Departamento del Cauca (Municipios de Bolívar y Santa Rosa).
- OCCIDENTE: Municipio de Belén y Municipio de Colón.

8.3 SUPERFICIE MUNICIPAL

- 235 Km²

8.4 ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR

- El territorio Municipal comprende alturas que van desde los 2100 m.s.n.m hasta los 4150 m.s.n.m.

8.5 TEMPERATURA MEDIA

- 15° C.

8.6 RESEÑA HISTÓRICA

El pueblo de la Cruz se reseña desde principios del S. XVI, pero se desconoce sobre la población indígena que se asentó en la región, aunque existen indicios de una comunidad llamada CHINCHA ubicada en los alrededores de la Cruz, pero no figura en las listas de topónimos de las crónicas o documentos de la conquista y colonia.

El área de La Cruz perteneció al territorio Quillasinga del camino a Almaguer (1558 - 1559 aprox.) y que se extendió hasta los límites con el Cauca en inmediaciones del Río Mayo

El Municipio fue fundado por Pedro de Añasco y Juan de Ampudia el 3 de Mayo de 1535. Hasta la fundación del Departamento de Nariño, el 6 de Agosto de 1904, mediante la Ley 04; figuraba como municipio perteneciente al Estado Federal del Cauca y con la misma categoría pasó a formar parte del Departamento de Nariño.

En Agosto de 1907 por decreto del ejecutivo N° 1037 se crea La Provincia del Mayo nombrando a La Cruz como su capital.

El 24 de Abril de 1908 por ordenanza departamental N° 459 se crea el Municipio de La Cruz, conformado por Tajumbina, San Gerardo, Escandoy y La Estancia.

8.7 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

8.7.1 Área Urbana. El área municipal de La Cruz esta conformada por el casco urbano con 17 barrios: San Antonio, Granada, Morochillo, Villa del Norte, Madrigal, La Floresta, Belén, Chorrillo, Santander, Santander Alto, La Pola, Sultana del Mayo, Llano Grande, Fenelón Ordóñez, Centro, Pablo VI, Central.

8.7.2 Área Rural. El área rural se conforma por 6 corregimientos y 46 veredas distribuidas así:

1. Corregimiento de Cabuyales (9 veredas): Cabuyales, Alto Cabuyales, Cofradía, El Chamburo, La Loma, Las Aradas, Llano Grande, El púpito y La Vega.
2. Corregimiento La Estancia (8 veredas): La Estancia, Alto de Ledezmas, Alto Sano, El Tabor, La Cabaña, Loma Alta, Loma Larga y El Paramito,
3. Corregimiento Escandoy (8 veredas): Escandoy, El Troje, La Cañada, Las Ánimas, Moncayo, La Planta, San Francisco y Campo Alegre.
4. Corregimiento Tajumbina (5 veredas): Tajumbina, La Ciénaga, La Palma, El Placer y El Salado.
5. Corregimiento San Gerardo (8 veredas): San Gerardo, Alto de la Cumbre, Buena Vista, Campo Bello, El Carmen, El Palmar, San Antonio y Valdivia.
6. Corregimiento San Rafael (8 veredas): San Rafael, El Aposento, El Hatico, Juan López, La Cuchilla, La Laguna, Pazizara y Plazuelas.

8.8 POBLACIÓN

Según el Esquema de Ordenamiento territorial Municipal, para el año 2003 habían en el casco urbano: 8.327 habitantes, y para el sector rural: 13.725 habitantes Par un Gran total de 22.050 Habitantes.

11. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO EN CORPONARIÑO Y EL MUNICIPIO DE LA CRUZ

9.1 INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Como primera medida, la oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico de la Corporación Autónoma Regional de Nariño programó unos talleres de información y capacitación acerca de la conformación de expedientes municipales para el departamento de Nariño los cuales fueron dirigidos por el señor Iván Caicedo Rubiano, quien es funcionario del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia. En ellos se trataron aspectos como la organización de un cronograma de trabajo que se vio alterado dado el caso de que por tener carácter de nuevo proyecto era bastante la información que se tenía a cerca del desarrollo de la conformación del expediente.

El trabajo comienza con una lectura detallada y sistemática del Esquema de Ordenamiento Municipal tanto en el material impreso como en medios magnéticos así como la revisión de la cartografía correspondiente al municipio de La Cruz para obtener la mayor cantidad de datos estadísticos que nos servirían para el posterior diligenciamiento de las seis grandes fichas técnicas o matrices las cuales conforman el Expediente Municipal.

9.2 TRABAJO DE CAMPO

Para corroborar y complementar la información encontrada en el EOT municipal fue necesario realizar varias visitas al municipio de La Cruz, pues a medida que se hacia la recolección de datos en el EOT del municipio, se encontraron varios errores e inconsistencias los cuales se fueron haciendo más frecuentes con el avance de la lectura. Por lo tanto se hizo imprescindible y muy necesario visitar distintas dependencias de la Alcaldía de La Cruz como UMATA, Oficina de Parques Nacionales, Hospital El Buen Samaritano, Tesorería Municipal, Dirección Municipal de Salud, Concejo Municipal, Policía Nacional, Oficina de Planeación Municipal, etc.

En estos despachos se recolectó información concerniente a programas y proyectos contemplados en el EOT y que influyen directa o indirectamente en dichas entidades. Además fue necesario actualizar información que se encontraba errónea u obsoleta y que no permitía un correcto trabajo.

En el sector rural del municipio se visitó el corregimiento de Tajumbina, corregimiento de San Gerardo y se hizo un reconocimiento de diferentes

actividades económicas realizadas por la población y también se pudieron observar algunos problemas de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo, relleno sanitario, estado de vías, plaza de ferias y otras actividades.

9.4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El presente trabajo se realizó también con el acompañamiento y asesoría de los profesionales de La Oficina de Planeación de CORPONARIÑO, sin embargo en el curso del mismo se presentaron innumerables dudas por parte de los grupos de trabajo conformados para cada municipio en cuanto a la organización de las fichas técnicas y en su sistematización para su entendimiento, por ello en los talleres programados con el MAVDT se concibieron 2 matrices más aparte de las 6 reglamentarias que nos ayudarían a la organización de la información así como de los diferentes elementos del EOT municipal: la matriz ARTICULACIÓN HORIZONTAL DEL EOT DE LA CRUZ y la matriz de ARTICULACIÓN DE MEDIOS Y FINES, ambas organizadas de acuerdo a los diferentes subsistemas que componen el EOT de La Cruz y que en el presente informe se presentan en el siguiente capítulo.

10. MATRICES PRELIMINARES A LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL DE LA CRUZ

10.1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN HORIZONTAL DEL EOT DE LA CRUZ

En esta matriz se encuentra consignada toda la información que se halla en el EOT de La Cruz. Se ha incluido en el presente trabajo porque ella ilustra una visión sistemática de los elementos que conforman dicho documento. Está articulada de tal forma que a cada subsistema le correspondan sus respectivos objetivos, estrategias y programas.

Los subsistemas que se encuentran en el EOT municipal, como ya lo hemos dicho antes son:

- ✓ SUBSISTEMA AMBIENTAL.
- ✓ SUBSISTEMA ECONÓMICO.
- ✓ SUBSISTEMA SOCIAL.
- ✓ SUBSISTEMA DE INFRAESTRUCTURA.
- ✓ SUBSISTEMA INSTITUCIONAL.

Al contrastar de manera horizontal la visión municipal con los objetivos, estrategias, modelo de ocupación, mapas y proyectos estratégicos se determina qué tan complementados se encuentran estos elementos.

Fue necesaria la construcción de esta matriz no sólo para nuestro municipio sino para los demás municipios que hacían parte del proyecto de conformación de Expediente Municipales en el departamento puesto que falencias en la formulación de sus POT's se hicieron evidentes.

En la sistemática detallada de esta matriz se modula cada uno de los componentes del EOT, Así por ejemplo, para el componente general o prospectiva se articula la visión municipal, los objetivos planteados, estrategias, modelo de ocupación, mapas y proyectos estratégicos. De igual manera se consignó la información para cada subsistema.

Después de observar la información consignada en esta matriz se encuentra el respectivo análisis que se hizo del EOT DE La Cruz.

Tabla 1. Matriz de Articulación Horizontal del EOT La Cruz – Componente General

MAPA DEL EOT DE LA CRUZ (Nariño)

CONVENCIONES:

AM = Proyecto formulado originalmente en el subsistema Ambiental
PI = Proyecto formulado originalmente en el subsistema Político institucional
SC = Proyecto formulado originalmente en el subsistema Social
IF = Proyecto formulado originalmente en el subsistema de infraestructura
EC = Proyecto formulado originalmente en el subsistema Económico
ELEMENTOS ARTICULADOS
ELEMENTOS DESARTICULADOS
ELEMENTOS NO TRABAJADOS
PROYECTOS DESARTICULADOS
PROYECTO REORGANIZADO

COMPONENTE GENERAL					
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	MODELO DE OCUPACIÓN	MAPAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS

<p>El municipio de la Cruz es una autentica institución de gobierno local líder en los procesos de gestión (planificación, ejecución y control) y participación democrática proactiva y productiva de la población cruceña comprometida en la construcción social de región y el desarrollo a escala humana.</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: Formular y coordinar, con las entidades territoriales el proceso de ordenamiento, ocupación, priorización, jerarquización, distribución y localización de las actividades socioeconómicas y usos del suelo, en armonía con el medio ambiente y la protección de la diversidad étnica y cultural del municipio.</p>				
	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Fortalecer la coordinación administrativa e institucional sobre los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad para garantizar que los procesos de planificación del desarrollo y el Ordenamiento Territorial sean coherentes con la asignación eficiente de la inversión pública y privada, la distribución y dotación adecuada de los servicios públicos y sociales y la implementación de infraestructura, la transferencia tecnológica y la capacitación de los actores sociales de la comunidad.</p>				
	<p>Territorializar las políticas y objetivos de desarrollo como aporte para la construcción de un modelo de desarrollo integral, con proyección espacial de las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales del municipio</p>				

	<p>Determinar el tiempo y espacio requerido para la realización de actividades contempladas en la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 388 de 1997 y normatividad reglamentaria, instancias y autoridades públicas, sociales e institucionales a las cuales debe presentarse para su aprobación y adopción.</p>				
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

Tabla 2. Matriz de Articulación Horizontal del EOT La Cruz – Dimensión Ambiental

DIMENSIÓN AMBIENTAL					
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	MODELO DE OCUPACIÓN	MAPAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
	<p>OBJETIVO GENERAL: Determinar, clasificar, sistematizar, caracterizar y especializar los factores bioclimáticos mediante una significación ecológica para identificar y delimitar los atributos y restricciones de uso de las unidades de paisaje presentes en el territorio del municipio.</p>				

<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. Reconocer y valorar potencialidades y características de las unidades de paisaje para planificar e implementar un uso adecuado de la tierra</p>		Áreas de nacimientos de agua y rondas de ríos	Mapa de cuencas Hidrográficas N° 8	CORTO PLAZO: Plan de Manejo de las Microcuencas (Tajumbina, las Ánimas, Mochingoy, San Gerardo, Alto Sano o Dantas, Jalisco, Cuaicanes, El Carrizal).
		Áreas de conservación estricta, conservación y regeneración, regeneración y mejoramiento y conservación activa.	Mapa de propuesta de uso del suelo N° 13 La Cruz y mapa de uso actual N° 12	CORTO PLAZO: Conservación de bosques protectores.
		Recuperación y protección de rondas de ríos		Plan de espacio público y construcción y adecuación, dotación de equipamiento urbano en el área urbana y rural del municipio de la Cruz IF
		Áreas de conservación estricta.	Mapa de propuesta de uso del suelo N° 13 La Cruz	Declaratoria y alinderamiento del páramo Doña Juana como ecosistema estratégico y ecoturístico.
		Área de influencia del volcán Doña Juana- corregimiento de Tajumbina, ubicada como área con posibilidad de recursos geotérmicos		Geotérmico

		Áreas destinadas a recreación y turismo	Mapa equipamiento comunitario N° 3	Construcción del parque recreativo, paisajístico, arqueológico y ecológico Tajumbina IF
Establecer procesos y formas de ocupación y uso del territorio para garantizar el aprovechamiento agrícola, pecuario, forestal, minero, agroindustrial, de acuerdo con los atributos de la oferta natural del municipio.				
Determinar las áreas críticas expuestas a amenazas, vulnerabilidad y riesgo para modelar, regular y legislar las actividades del uso en la zona.		Áreas expuestas a amenaza y riesgo	Mapa de amenazas naturales y/o antrópicas N° 10 rural. Mapa de riesgos y amenazas N° 8 Urbano	CORTO PLAZO: Plan de prevención y atención de desastres y plan de contingencia del Municipio de la Cruz.
		Áreas expuestas a amenaza y riesgo	Mapa de amenazas naturales y/o antrópicas N° 10 rural. Mapa de riesgos y amenazas N° 7 Urbano	Elaboración del mapa de amenazas volcánica para todo el complejo Doña Juana
				Conformación del cuerpo de bomberos
				Fomento, promoción e implementación de la educación ambiental en las instituciones escolares y la comunidad del Municipio de la Cruz.

					Educación ambiental. Fortalecer la cultura de atención y prevención de desastres.
--	--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------

Tabla 3. Matriz de Articulación Horizontal del EOT La Cruz – Dimensión Económica

DIMENSIÓN ECONÓMICA					
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	MODELO DE OCUPACIÓN	MAPAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
	OBJETIVO GENERAL: Elaborar, caracterizar y determinar los parámetros macroeconómicos y microeconómicos de la estructura territorial del municipio para determinar la capacidad de soporte en la dinámica económica de la acción, transformación y comercialización de los productos bienes y servicios producidos en el municipio				
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Determinar la localización y distribución espacial de las principales actividades productivas del territorio municipal para desarrollar y fortalecer las cadenas productivas promisorias y de alto rendimiento				

	Identificar y determinar las ventajas comparativas y competitivas del Municipio para promover la aplicación tecnológica sobre las cadenas productivas; recomendadas por los parámetros de la ciencia y tecnología a nivel regional.				
	Caracterizar los sistemas productivos locales para promover e incentivar la transformación y comercialización de la acción agropecuaria y forestal.		Áreas destinadas a la producción agropecuaria	Mapa propuesta de uso N° 13 rural	CORTO PLAZO: Mejoramiento de la productividad agropecuaria AM. Conformación de empresas agropecuarias
			Áreas destinadas a la agroindustria	Mapa propuesta de uso N° 13 rural	Transformación de frutales
					Transformación de lácteos
					Transformación de carnes
					Producción de extractos vegetales
					Producción y transformación de achira
					Convenio UMATA - Colegio agropecuario
			Áreas de actividad mixta	Mapa propuesta de uso del suelo N° 8 urbano	CORTO PLAZO: Creación de la microempresa de artesanos municipio de La Cruz

Tabla 4. Matriz de Articulación Horizontal del EOT La Cruz – Dimensión social

SUBSISTEMA SOCIAL.					
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	MODELO DE OCUPACIÓN	MAPAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
	OBJETIVO GENERAL: Determinar los factores estructurales del desarrollo social para garantizar la generación eficiente y eficaz de los servicios sociales básicos y colectivos del municipio.		Áreas institucionales. (casa de la cultura en el sector urbano)	Mapa propuesta de uso N° 8 urbano	Plan de espacio público y construcción y adecuación, dotación de equipamiento urbano en el área urbana y rural del municipio de La Cruz IF
			Áreas institucionales.(Centro geriátrico)	Mapa propuesta de uso N° 8 urbano	
			Espacio público y zonas verdes	Mapa propuesta de uso N° 8 urbano	
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Optimizar los sistemas de salud y saneamiento básico para mejorar las condiciones físicas de vida de la población urbana y rural del municipio.		Relleno sanitario	Mapa equipamiento comunitario N° 3 y mapa de propuesta de uso N° 13	CORTO PLAZO: Plan maestro de manejo integral de residuos sólidos IF
			Equipamientos rurales (nuevos puestos de salud)	Mapa de equipamiento Comunitario N°3	Plan de espacio público y construcción y adecuación, dotación de equipamiento urbano en el área urbana y rural del municipio de La Cruz IF
			Equipamientos rurales		Dotación de unidades sanitarias y tanques sépticos en el sector rural IF.

				Redes y cobertura de servicios públicos domiciliarios área rural.	Mapa equipamiento comunitario N°3	CORTO PLAZO: Construcción de alcantarillados y plantas de tratamientos para los centros poblados de Tajumbina, la Estancia y San Gerardo. IF.
				Redes y cobertura de servicios públicos domiciliarios. Áreas rural	Mapa equipamiento comunitario N°3	CORTO PLAZO: Optimización y construcción de acueductos veredales. IF
				Áreas institucionales (nuevo matadero municipal)	Mapa propuesta de uso del suelo N° 8 urbano	CORTO PLAZO: Reubicación del matadero municipal y plan de manejo ambiental para la nueva central de sacrificios de animales IF
				Redes y cobertura de servicios públicos domiciliarios. área Urbana	Mapa de servicios públicos N°1 urbano	Plan Maestro de acueducto (CASCO URBANO) IF.
				Redes y cobertura de servicios públicos domiciliarios. Área urbana.	Mapa de servicios públicos N° 1 urbano	Plan Maestro de Alcantarillado (casco urbano) IF.
				Áreas institucionales (Nueva plaza de ferias)	Mapa propuesta de uso del suelo N° 8 urbano	Reubicación de la plaza de ferias. IF
				Redes y cobertura de servicios públicos domiciliarios. área urbana	Mapa de servicios públicos N°1 urbano	Remodelación de la subestación de energía eléctrica y ampliación de la cobertura en electrificación IF

Estructurar y consolidar los procesos de formación y profesionalización de la comunidad educativa para formar actores activos del desarrollo.				
Diseñar e implementar procesos de comunicación y organización de la comunidad para generar el sentido de pertenencia y empoderamiento de la misión cultural, social y recreativa de la comunidad.				
				Región surcolombiana
		Áreas institucionales	Mapa equipamiento comunitario N° 3 y mapa uso actual del suelo N° 2 Urbano	Mejoramiento de la Infraestructura de los establecimientos educativos
		Áreas institucionales	Mapa propuesta de uso del suelo N° 8 urbano	Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos y espacios culturales
				Programa para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.
				Cualificación docente.
				Dotación de material educativo.

					Escuela de líderes gestores del desarrollo humano sostenible.
					Planificación para el desarrollo y la planificación cultural y deportiva.

Tabla 5. Matriz de Articulación Horizontal del EOT La Cruz – Dimensión de infraestructura.

SUBSISTEMA FUNCIONAL O DE INFRAESTRUCTURA					
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	MODELO DE OCUPACIÓN	MAPAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
	OBJETIVO GENERAL: Determinar y optimizaras interrelaciones entre los asentamientos poblacionales y el nivel funcional de las competencias asignadas para garantizar la organización espacial urbana (barrio-comuna) y rural (vereda-corregimiento) que define el uso y ordenamiento del territorio en referencia con la cabecera municipal.				
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Evaluar y valorar la infraestructura vial-conectividad para el establecimiento de flujos y vínculos funcionales de los asentamientos poblacionales.		Áreas proyectadas para plan vial	Mapa vial N° 4 Urbano y mapa propuesta de uso N° 13	Proyecto PLAN VIAL área urbana y rural del municipio de La Cruz
			Construcción, ampliación y mantenimiento de vías		Plan de espacio público y construcción y adecuación, dotación de equipamiento urbano en el área urbana y rural del municipio de La Cruz

Evaluar y valorar los equipamientos de los servicios domiciliarios básicos, de los servicios sociales y de los servicios colectivos para establecer la capacidad orgánica, funcional y operativa de las empresas prestadoras de los servicios.				
Determinar los flujos de intercambio de bienes y servicios entre los asentamientos poblacionales para jerarquizar el establecer cabeceras corregimentales.				
		Áreas proyectadas para plan vial	Mapa propuesta de uso del suelo N° 8 urbano	Construcción y adquisición de tierras para la proyección vial urbana en el área de expansión
		área urbana del Municipio		Reestructuración de la nomenclatura urbana
		área urbana del Municipio		Levantamiento topográfico y actualización el predial del área urbana del municipio de La Cruz
		Área de expansión	Mapa propuesta de uso del suelo N° 8 urbano	Proyecto de diseño urbano en el sector de Llano Grande
		Áreas institucionales	Mapa propuesta de uso del suelo N° 8 urbano	Ampliación de la plaza de mercado
		Área de expansión	Propuesta de uso del suelo N° 8 Urbano	Plan de vivienda de interés social.

			Área de expansión	Mapa propuesta de uso del suelo N°8 urbano	Plan de vivienda destinado a la reubicación de familias afectadas por encontrarse localizadas en zonas de riesgo y afectadas por desastres (orden público)
--	--	--	-------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla 6. Matriz de Articulación Horizontal del EOT La Cruz – Dimensión Institucional.

SUBSISTEMA INSTITUCIONAL					
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	MODELO DE OCUPACIÓN	MAPAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
	OBJETIVO GENERAL: Consolidar los procesos de descentralización y autonomía local a nivel político, económico, financiero y social para construir los requerimientos de la sociedad civil, articularlos al desempeño funcional del Estado – Municipio para garantizar la gobernabilidad y la colectividad que requiere la comunidad.				
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Identificar los centros de poder de las diferentes ramas de ejercicio público y su forma de intervención en el ordenamiento territorial municipal.				
	Identificar las funciones, competencias y recursos, grado de articulación y relación de las diferentes entidades e instituciones con respecto al municipio.				

Evaluar las normas de intervención estatal que inciden directamente en la organización y funcionamiento territorial municipal.				
				Capacitación en la formación de empresas asociativas de trabajo y de economía solidaria.
				Escuela de gestores de lo público
				Vinculación de la administración municipal en la estrategia de la gestión pública orientada a resultados
		Área institucional	Propuesta de uso del suelo N° 8 Urbano	Construcción del palacio municipal y dotación logística del mismo
				Fortalecimiento de las finanzas municipales

10.1.1 Observaciones para el componente general.

- ✓ El componente general se constituye en este Esquema de Ordenamiento por la Visión formulada, el objetivo general y los objetivos estratégicos del mismo. Se observa que las casillas correspondientes a estos elementos se encuentran en color amarillo porque la visión aquí planteada no corresponde a los objetivos que el Esquema formula. En general los objetivos del Esquema están bastante dispersos y propenden por realizar acciones que se debieron haber hecho en una fase preliminar a la formulación del EOT.
- ✓ La columna de estrategias para el componente general se encuentra e color verde lo que significa que estos elementos NO FUERON TRABAJADOS en la formulación del EOT. Este es un de los más grandes errores en la formulación del EOT del Municipio de La Cruz puesto que las estrategias son fundamentales a la hora de saber de qué manera se van a conseguir los efectos en los objetivos que se propone el municipio. La falta de estrategias deja a los objetivos sin medios materiales e institucionales para la consecución de metas y visión del municipio.
- ✓ En este componente no es necesario trabajar modelos de ocupación, ni tampoco formular los proyectos estratégicos puesto que ellos se formularán en cada uno de los subsistemas según corresponda su finalidad. Estos proyectos los veremos discriminados en las dimensiones siguientes al componente general.

10.1.2 Observaciones para la dimensión ambiental:

- ✓ La dimensión ambiental se compone de 1 objetivo general y 3 objetivos específicos. El objetivo general está desarticulado porque no se trabaja con una visión a futuro y se dejan de lado factores más importantes como las áreas de conservación y otros elementos que se describen en la siguiente matriz de articulación de medios y fines.
- ✓ Solo existe una estrategia determinada para esta dimensión, lo que deja sin medios de consecución a los objetivos planteados.
- ✓ No hay visión para la dimensión.
- ✓ Se formulan 2 proyectos que no se articulan a ninguno de los objetivos de la dimensión.

- ✓ El segundo objetivo estratégico parece ser más un objetivo de tipo económico y se encuentra sin ningún tipo de estrategia, modelo de ocupación o proyecto estratégico que se adecue a el.
- ✓ Los proyectos formulados en esta dimensión están mal formulados, carecen de un presupuesto organizado, tiempo de ejecución, metas, actores implicados etc.

10.1.3 Observaciones para la dimensión económica.

- ✓ No existe visión para la dimensión económica.
- ✓ En esta dimensión el objetivo general y 2 objetivos estratégicos se encuentran desarticulados, no hay proyectos que propendan por la consecución de metas en ellos.
- ✓ No hay estrategias formuladas para ningún objetivo.
- ✓ El proyecto de convenio con la UMATA se encuentra desarticulado porque no tiene objetivos al igual que el proyecto de creación de la empresa de artesanos del municipio.
- ✓ El proyecto de mejoramiento de la productividad agropecuaria que en un principio fue formulado dentro de la dimensión ambiental se encuentra articulado en el tercer objetivo de esta dimensión por ser más compatible con su formulación.
- ✓ Los proyectos formulados en esta dimensión están mal formulados, carecen de un presupuesto organizado, tiempo de ejecución, metas, actores implicados etc.

10.1.4 Observaciones para la dimensión social

- ✓ No existe visión para esta dimensión.
- ✓ No existen estrategias formuladas para la dimensión.
- ✓ Su objetivo general concuerda con proyectos que pretenden lograr su meta sin embargo estos proyectos fueron formulados en otras dimensiones.

- ✓ El primer objetivo estratégico posee proyectos que propende lograr su meta, sin embargo estos fueron formulados en otras dimensiones y están articulados aquí.
- ✓ Se encuentran dos objetivos carentes de estrategias y proyectos que se articulen para lograr metas programadas.
- ✓ Hay 7 proyectos estratégicos mal formulados y sin un objetivo claro, 6 de ellos carentes de ubicación cartográfica y modelo de ocupación.
- ✓ Los proyectos formulados en esta dimensión están mal formulados, carecen de un presupuesto organizado, tiempo de ejecución, metas, actores implicados etc.

10.1.5 Observaciones para la dimensión de infraestructura.

- ✓ No hay visión formulada para esta dimensión
- ✓ No existen estrategias formuladas para la dimensión
- ✓ El objetivo general carece de proyectos y estrategias que propendan por cumplir metas programadas. Este además no tiene una adecuada formulación que indique metas a lograr en el área de infraestructura del municipio, se procede a formular recomendaciones en la matriz de articulación de medios y fines.
- ✓ Solamente se encuentra 1 objetivo articulado de 3 formulados,
- ✓ Existen 8 proyectos estratégicos que carecen de un objetivo claro que se articule a su propósito.
- ✓ Los proyectos formulados en esta dimensión están mal formulados, carecen de un presupuesto organizado, tiempo de ejecución, metas, actores implicados etc.

10.1.6 Observaciones para la dimensión institucional.

- ✓ Esta dimensión carece de una visión a futuro
- ✓ La dimensión institucional no tiene estrategias formuladas que propendan por lograr objetivos.

- ✓ Su objetivo general esta desarticulado del EOT municipal. Parece más bien un objetivo de un plan de desarrollo.
- ✓ Se nota un alto desconocimiento del tema por la forma de redactar los objetivos de esta dimensión.
- ✓ Los proyectos formulados en esta dimensión están mal formulados, carecen de un presupuesto organizado, tiempo de ejecución, metas, actores implicados etc.
- ✓ Sus objetivos específicos no tienen nada que ver con acciones que pretendan una intervención del territorio y no poseen proyectos estratégicos que sustenten sus propósitos
- ✓ Los proyectos formulados para esta dimensión son proyectos encaminados a la capacitación de personal de la administración municipal.

Esta dimensión en su formulación original no tiene nada que ver con Ordenamiento Territorial, no hay manera de articular sus objetivos y sus proyectos. A nuestro parecer la dimensión institucional debe desaparecer del EOT municipal por ser ineficiente e inocua.

10.2 MATRIZ ARTICULACIÓN DE MEDIOS Y FINES

Esta matriz presenta la definición de cada uno de los componentes del EOT de La Cruz, aquí se evidencia más claramente que tan desenfocados se encuentran los planteamientos consignados en cuanto a la formulación de objetivos especialmente.

En la columna de observaciones se hacen las respectivas aclaraciones para cada caso y se sustenta el porqué se recomendó en la mayoría de los casos reformular el objetivo según corresponda.

Tabla 7. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz – Componente General

**ARTICULACIÓN DE MEDIOS Y FINES. ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE LA CRUZ (NARIÑO)**

ELEMENTO DE EOT	DEFINICIÓN	OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
VISIÓN	El municipio de la cruz es una autentica institución de gobierno local líder en los procesos de gestión (planificación, ejecución y control) y participación democrática proactiva y productiva de la población cruceña comprometida en la construcción social de región y el desarrollo a escala humana.	La visión no proyecta al municipio hacia el futuro (prospectiva territorial), no fue formulada de acuerdo con los subsistemas planteados por el EOT. Es más bien una visión de la alcaldía municipal. No propende por solucionar problemas de la comunidad.	El Municipio de La Cruz se proyecta para el año 2012 como el territorio líder del norte de Nariño en la protección de ecosistemas frágiles y áreas de especial significancia ambiental, de igual manera procura el manejo adecuado de sistemas económicos propios de la región con producciones tecnificadas y ambientalmente sostenibles y poseedor de una adecuada infraestructura que garantice el desarrollo socioeconómico de la comunidad Cruceña.
OBJETIVO GENERAL EOT	Formular y coordinar, con las entidades territoriales el proceso de ordenamiento, ocupación, priorización, jerarquización, distribución y localización de las actividades socioeconómicas y usos del suelo, en armonía con el medio ambiente y la protección de la diversidad étnica y cultural del municipio.	Es una acción metodológica que sirve para la elaboración del EOT. El objetivo general debe propender por realizar un control al crecimiento del municipio, para lograr un mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes	La Administración municipal de la Cruz en coordinación con las instituciones y dependencias encargadas y bajo los preceptos de equidad, sostenibilidad, competitividad, territorialidad y gobernabilidad; comprometida con el crecimiento de su municipio, velará por el cumplimiento de acciones establecidas en el EOT.

<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS – EOT</p>	<p>Fortalecer la coordinación administrativa e institucional sobre los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad para garantizar que los procesos de planificación del desarrollo y el Ordenamiento Territorial sean coherentes con la asignación eficiente de la inversión pública y privada, la distribución y dotación adecuada de los servicios públicos y sociales y la implementación de infraestructura, la transferencia tecnológica y la capacitación de los actores sociales de la comunidad.</p>	<p>Objetivo copiado de la ley 388/97. se debe reformular el objetivo</p>	<p>La Administración Municipal de la Cruz adopta las acciones de acuerdo con la determinación prioritaria concebida en el EOT. De esta forma prevé el Desarrollo de actividades con producción limpia, proteger y rehabilitar el paisaje cruceño, con el fin de garantizar la calidad a largo plazo de sus recursos</p>
			<p>Consolidar e incrementar el potencial agroindustrial y microempresario, la producción tecnificada de bienes y servicios del municipio, logrando posicionar su mercado a nivel local, intermunicipal y nacional y generar así nuevas fuentes de empleo.</p>
	<p>Territorializar las políticas y objetivos de desarrollo como aporte para la construcción de un modelo de desarrollo integral, con proyección espacial de las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales del municipio</p>	<p>Es un objetivo de la ley 388, no especifica políticas ni objetivos de desarrollo</p>	<p>Mejorar la accesibilidad, optimizar la cobertura y calidad de los servicios públicos, sociales y de protección para satisfacer las necesidades y expectativas de la población.</p>
	<p>Determinar el tiempo y espacio requerido para la realización de actividades contempladas en la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 388 de 1997 y normatividad reglamentaria, instancias y autoridades públicas, sociales e institucionales a las cuales debe presentarse para su aprobación y adopción.</p>	<p>Describe una acción metodológica, se debe reformular el objetivo</p>	<p>Garantizar la participación activa de la población en las decisiones que se tomen sobre el territorio y optimizar las acciones de gestión para la asignación de recursos públicos y privados</p>

Tabla 8. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz – Dimensión Ambiental

ELEMENTO DE EOT	DEFINICIÓN	OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
SUBSISTEMA AMBIENTAL			
OBJETIVO GENERAL	Determinar, clasificar, sistematizar, caracterizar y especializar los factores bioclimáticos mediante una significación ecológica para identificar y delimitar los atributos y restricciones de uso de las unidades de paisaje presentes en el territorio del municipio.	Estas son acciones que se desarrollaron en la fase diagnóstica del EOT. El objetivo general debería plantearse una meta en cuanto a manejo sostenible de los recursos naturales que el municipio posee.	Propender por el aprovechamiento racional de los recursos naturales del Municipio de la Cruz fomentando entre sus habitantes comportamientos de cambio que se reflejen en la optimización del uso del suelo con base en las potencialidades del territorio y en la implementación de acciones de recuperación y mantenimiento tendientes a equilibrar la OFERTA-DEMANDA ambiental del Municipio.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Reconocer y valorar potencialidades y características de las unidades de paisaje para planificar e implementar un uso adecuado de la tierra	La meta de este objetivo es muy similar a la del objetivo general de esta dimensión, además se presenta como una meta del diagnóstico y no de lo que pretende el municipio en el campo ambiental con la implementación del EOT. Se debe formular un nuevo objetivo.	Conservar el paisaje Cruceño mediante la reglamentación para la protección de áreas de significancia ambiental y el aprovechamiento sostenible de los recursos del municipio de la Cruz
	Establecer procesos y formas de ocupación y uso del territorio para garantizar el aprovechamiento agrícola, pecuario, forestal, minero, agroindustrial, de acuerdo con los atributos de la oferta natural del municipio.	El objetivo no plantea cual es la meta que propone el municipio para lograr el aprovechamiento agrícola, pecuario, forestal, minero y agroindustrial del que habla, además deja por fuera al sector turístico y la posibilidad de recursos geotérmicos. Se debe replantear el objetivo.	Implementar formas concertadas y ambientalmente sostenibles de uso con equipamientos adecuados y el fomento de estudios de impacto que permitan a largo plazo el aprovechamiento vocacional del suelo y recursos municipales.

	Determinar las áreas críticas expuestas a amenazas, vulnerabilidad y riesgo para modelar, regular y legislar las actividades del uso en la zona.	Las áreas críticas expuestas a amenazas, vulnerabilidad y riesgo se determinaron en la fase diagnóstica del EOT. El objetivo entonces se debe replantear enfocando metas más claras con respecto a la realidad del municipio.	Implementar PLEC (Plan Local de Emergencia y Contingencia), fomentar la creación de brigadas de emergencia y la normatividad acorde, evitando así nuevos procesos de desarrollo en sectores de alto riesgo.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla 9. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz - Dimensión Económica

ELEMENTO DE EOT	DEFINICIÓN	OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
SUBSISTEMA ECONÓMICO	Elaborar, caracterizar y determinar los parámetros macroeconómicos y microeconómicos de la estructura territorial del municipio para determinar la capacidad de soporte en la dinámica económica de la acción, transformación y comercialización de los productos bienes y servicios producidos en el municipio	Este objetivo general no refleja lo que el municipio quiere lograr a largo plazo con su potencial agrícola que es el eje fundamental de su economía. Debe ser revisado y replanteado. El municipio debe enfocar sus metas económicas en fortalecer sus cadenas productivas.	Fortalecer los modelos de cadenas productivas características del municipio e implementar nuevas alternativas como eje de sustento y desarrollo socio - económico de la comunidad
OBJETIVO GENERAL			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Determinar la localización y distribución espacial de las principales actividades productivas del territorio municipal para desarrollar y fortalecer las cadenas productivas promisorias y de alto rendimiento	Replantear. Es un procedimiento metodológico que se desarrollo en la fase diagnóstica.	Complementar la producción municipal aprovechando y fomentando actividades como la agroindustria y el ecoturismo.
	Identificar y determinar las ventajas comparativas y competitivas del Municipio para promover la aplicación tecnológica sobre las cadenas productivas; recomendadas por los parámetros de la ciencia y tecnología a nivel regional.	Es un objetivo que ayudará en el proceso de consecución de las metas del objetivo general reformulado. Al desarrollar la fase diagnóstica del EOT del Municipio, se debieron haber identificado las cadenas productivas que se recomienda fortalecer.	Aprovechar las ventajas comparativas y competitivas del Municipio para promover las actividades de extracción en minas y canteras y promover su respectiva normalización

	Caracterizar los sistemas productivos locales para promover e incentivar la transformación y comercialización de la acción agropecuaria y forestal.	Esta acción ayudará al fortalecimiento de las cadenas productivas	Promover la transformación y comercialización de productos artesanales, manufacturados y derivados de la madera como cimiento de futuras implementaciones tecnológicas en el sector
			Promover la capacitación a productores con el fin de cimentar procesos de tecnificación de cultivos y producción pecuaria; generación de famiempresas y pequeñas empresas

Tabla 10. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz - Dimensión Social

ELEMENTO DE EOT	DEFINICIÓN	OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
SUBSISTEMA SOCIAL			
OBJETIVO GENERAL	Determinar los factores estructurales del desarrollo social para garantizar la generación eficiente y eficaz de los servicios sociales básicos y colectivos del municipio.	El objetivo general debe plantear por encima de cualquier otra cosa propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio a nivel de salud, educación y recreación sin entrar a determinar factores estructurantes del desarrollo, estos pueden ser objetivo específico. Además estos se debieron haber determinado en la fase diagnóstica	Garantizar la prestación eficiente y eficaz de los servicios sociales de educación, salud, vivienda y recreación a los habitantes del municipio de la Cruz.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Optimizar los sistemas de salud y saneamiento básico para mejorar las condiciones físicas de vida de la población urbana y rural del municipio.		

	Estructurar y consolidar los procesos de formación y profesionalización de la comunidad educativa para formar actores activos del desarrollo.	Consolidar los procesos de formación de docentes deberían ser tomadas como estrategias para mejorar el nivel educativo de los estudiantes. Proyecta más como un objetivo de un plan educativo. Un problema más urgente es hacer una adecuación de la infraestructura de los centros educativos.	Hacer una correcta adecuación y distribución de las instalaciones educativas para lograr la cobertura esperada en materia de educación en todos los niveles
	Diseñar e implementar procesos de comunicación y organización de la comunidad para generar el sentido de pertenencia y empoderamiento de la misión cultural, social y recreativa de la comunidad.	Estas son acciones metodológicas que nada tienen que ver con la intervención sobre el territorio Replantear.	Propender por el mantenimiento y mejoramiento de espacios culturales y deportivos y recreacionales del municipio así como dotar de los mismos a los sectores que así lo requieran.
		Se debe hacer énfasis en los servicios que el municipio como entidad debe prestar a la comunidad, debe tenerse en cuenta los proyectos en educación en salud , vivienda de interés social algunos de estos temas se relacionan en los proyectos pero en la formulación de estos objetivos, no se los toma en cuenta	

Tabla 11. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz - Dimensión de Infraestructura

ELEMENTO DE EOT	DEFINICIÓN	OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
SUBSISTEMA DE INFRAESTRUCTURA	Determinar y optimizar las interrelaciones entre los asentamientos poblacionales y el nivel funcional de las competencias asignadas para garantizar la organización espacial urbana (barrio-comuna) y rural (vereda-corregimiento) que define el uso y ordenamiento del territorio en referencia con la cabecera municipal.	Este no es el espacio para determinar relaciones sociales de los asentamientos poblacionales. Se debe formular un objetivo que reúna las necesidades en aspectos de infraestructura propios del municipio tales como vías, espacio público, equipamiento urbano, entre otros.	Complementar los subsistemas ambiental, económico y social mediante el fomento de proyectos y estudios que permitan la construcción, recuperación, mantenimiento y/o reubicación de infraestructura rural y urbana complementaria en pro del desarrollo integral y sostenible de la población del municipio.
OBJETIVO GENERAL			

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Evaluar y valorar la infraestructura vial-conectividad para el establecimiento de flujos y vínculos funcionales de los asentamientos poblacionales.	Replantear. Es una actividad que se debió en la fase diagnóstica a la elaboración del EOT.	Garantizar mayor funcionalidad en la infraestructura vial y sistemas de conectividad, para facilitar la movilidad de la población, comercio en general, y el establecimiento de circuitos ecoturísticos.
	Evaluar y valorar los equipamientos de los servicios domiciliarios básicos, de los servicios sociales y de los servicios colectivos para establecer la capacidad orgánica, funcional y operativa de las empresas prestadoras de los servicios.	Los términos Evaluar y valorar deben ser reemplazados por acciones como mejorar, mantener y construir. Establecer la capacidad orgánica, funcional y operativa de las empresas tampoco es un objetivo propio de un EOT.	Optimizar la infraestructura vial y urbana y rural del municipio mediante la apertura de nuevas vías de acceso donde sean necesarias así como el mejoramiento de las que se encuentran en mal estado, desuso y abandono.
	Determinar los flujos de intercambio de bienes y servicios entre los asentamientos poblacionales para jerarquizar y establecer cabeceras corregimentales.	Determinar flujos de intercambio es una actividad netamente económica que además se debe realizar en la fase diagnóstica a la formulación del EOT. Jerarquizar cabeceras corregimentales no puede ser una acción de un subsistema de infraestructura.	Dotar a la administración municipal de una infraestructura digna, funcional y apta en donde su funcionarios puedan ejercer sus labores propias de servidores públicos.

Tabla 12. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz - Dimensión Institucional

ELEMENTO DE EOT	DEFINICIÓN	OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
SUBSISTEMA INSTITUCIONAL	Consolidar los procesos de descentralización y autonomía local a nivel político, económico, financiero y social para construir los requerimientos de la sociedad civil, articularlos al desempeño funcional del Estado – Municipio para garantizar la gobernabilidad y la colectividad que requiere la comunidad.	Este objetivo no tiene nada que ver con ordenamiento territorial, describe únicamente acciones de nivel institucional relacionadas con gobernabilidad y desempeño funcional del municipio. Parece un objetivo del plan de desarrollo municipal.	
OBJETIVO GENERAL			

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Identificar los centros de poder de las diferentes ramas de ejercicio público y su forma de intervención en el ordenamiento territorial municipal.	Los centros de poder deben estar ya identificados para poder gobernar un municipio ¿Qué son centros de poder?	
	Identificar las funciones, competencias y recursos, grado de articulación y relación de las diferentes entidades e instituciones con respecto al municipio.	Las funciones y competencias de las diferentes entidades deben estar identificadas desde el momento de la creación de cada una de ellas, con el plan de ordenamiento no se pretende hacerlo.	
	Evaluar las normas de intervención estatal que inciden directamente en la organización y funcionamiento territorial municipal.	Este es un procedimiento que se debe tener en cuenta en el momento de plantear el Esquema de Ordenamiento Territorial, para saber sobre que bases se trabajará. Todos los objetivos de la dimensión institucional deben ser replantados.	

Tabla 13. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz – Modelo de ocupación del territorio

ELEMENTO DE EOT	DEFINICIÓN	OBSERVACIONES	ALTERNATIVA
MODELOS DE OCUPACIÓN	DIMENSIÓN AMBIENTAL: *Áreas de nacimientos de agua y rondas de ríos. *Áreas de conservación estricta. *Áreas de conservación y regeneración. *Área de influencia del volcán Doña Juana-Tajumbina. *Parque recreativo, paisajístico, arqueológico y ecológico Tajumbina. *Áreas expuestas a amenaza y riesgo.		
	DIMENSIÓN ECONÓMICA: *Microempresa de artesanos. *Áreas destinadas a la producción agropecuaria. *Áreas destinadas a la agroindustria.		

	<p>DIMENSIÓN SOCIAL: *Relleno sanitario. *Nuevos puestos de salud en el sector rural. *Casa de la cultura. *Centro Geriátrico. *Nuevos lugares de espacio público. *Actuales lugares de espacio público. *Rondas de ríos. *Redes y cobertura de servicios públicos domiciliarios. *Nuevo matadero municipal. *Nueva plaza de ferias. *Área de expansión.</p>		
	<p>DIMENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA: *Áreas proyectadas para el plan vial. *Establecimientos educativos *Puesto de bomberos. *Plaza de mercado.</p>		
	<p>Total territorio La Cruz 235 Km2</p>		

Tabla 14. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz – Proyectos de la dimensión ambiental

ELEMENTO DE EOT	DEFINICIÓN	OBSERVACIONES	ALTERNATIVA
PROYECTOS DIMENSIÓN AMBIENTAL	Plan de Manejo de las Microcuencas (Tajumbina, las Animas, Mochingoy, San Gerardo, Alto Sano o Dantas, Jalisco, Cuaicanes, El Carrizal)	El proyecto esta mal formulado porque no se proyecta el área de cobertura, carece de una proyección presupuestal organizada, metas, actores implicados etc. Se formulan subproyectos de tipo netamente económico que no tienen que ver con plan de manejo de microcuencas	
	Conservación de bosques protectores	El proyecto no tiene objetivos claros, no hay delimitación clara del área de cobertura.	

Plan de prevención y atención de desastres y plan de contingencia del Municipio de la Cruz.	Los objetivos específicos del proyecto no están formulados.	
Mejoramiento de productividad agropecuaria	Este proyecto tiene perfil económico se sugiere reorientar. Los objetivos no están bien desarrollados, no hay delimitación de actores implicados, no se formulan estrategias para el logro de metas.	
Declaratoria y alinderamiento del páramo Doña Juana como ecosistema estratégico y ecoturístico.	El proyecto debe perfilarse como el proyecto bandera de la administración municipal por su importancia ambiental, aunque tiene objetivos claros carece de estrategias.	
Fomento, promoción e implementación de la educación ambiental en las instituciones escolares y la comunidad del Municipio de la Cruz	Aunque tiene perfil ambiental, es un proyecto netamente del sector educativo.	
Geotérmico	Tiene un objetivo general claro pero no posee estrategias, objetivos específicos ni un plan de inversiones determinado.	
Conformación del cuerpo de bomberos	El objetivo general se confunde con la justificación del proyecto, no hay plan de inversiones, no hay objetivos específicos. No tiene estrategias para la consecución de recursos.	
Educación ambiental. Fortalecer la cultura de atención y prevención de desastres.	Es un proyecto con perfil educativo, no se determinan objetivos específicos, no hay un plan de inversiones adecuado.	
Elaboración del mapa de amenazas volcánica en el complejo volcánico Doña Juana	No hay objetivos específicos definidos, no está delimitado el tiempo de ejecución, Se debería trabajar conjuntamente con el proyecto de alinderamiento del complejo volcánico doña Juana. No hay plan de inversiones claro, no hay estrategias.	

Tabla 15. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz – Proyectos de la dimensión económica

ELEMENTO DE EOT	DEFINICIÓN	OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
PROYECTOS DIMENSIÓN ECONÓMICA	Producción y transformación de achira	El proyecto no tiene estrategias para la consecución de recursos, tampoco se delimitan objetivos específicos. Sin embargo tiene un objetivo general claro	
	Transformación de frutales	Existen inconsistencias en la parte de inversión, no se formulan estrategias ni objetivos específicos	
	Transformación de lácteos	Hay inconsistencia en el valor de la inversión total, no hay estrategias, ni objetivos específicos.	
	Transformación de carnes	No hay objetivos específicos, no hay estrategias, posee errores de redacción.	
	Producción de extractos vegetales	No hay objetivos claros ni estrategias, no se delimita el tiempo de ejecución.	
	Convenio UMATA-Colegio Agropecuario	El proyecto se perfila más como una estrategia para el logro de los anteriores proyectos.	
	Creación de la microempresa de artesanos municipio de La Cruz	El proyecto no tiene objetivos específicos ni estrategias.	
	Conformación de empresas agropecuarias	El proyecto no tiene objetivos específicos ni estrategias. Se debería perfilar como un complemento a los proyectos anteriores porque es un proyecto que propende por educación en cooperatividad y afines.	

Tabla 16. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz – Proyectos de la dimensión social

ELEMENTO DE EOT	DEFINICIÓN	OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
PROYECTOS DIMENSIÓN SOCIAL	Cualificación docente	El proyecto no tiene nada que ver con intervención en el territorio. Propende por construir modelos educativos, no hay objetivos claros ni estrategias.	
	Dotación de material educativo	El proyecto se debe formular en un plan de desarrollo municipal, no hay intención de intervención sobre el territorio no hay objetivos articulados al proyecto.	
	Mejoramiento de la Infraestructura de los establecimientos educativos	Aunque el proyecto debe ser bandera de esta dimensión, no se distinguen estrategias claras ni objetivos específicos ni un plan de inversiones claro.	
	Programa para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades	No es un proyecto propio de un plan de ordenamiento, sino más bien de un plan de desarrollo.	
	Planificación para el desarrollo y la planificación cultural y deportiva	El objetivo no es claro, no posee objetivos específicos, estrategias ni se delimita población objetivo, hay errores de redacción. Se debería articular a un plan de desarrollo.	
	Región Surcolombiana	El proyecto debería articularse como una estrategia del componente general del EOT. No hay objetivos específicos, el plan de inversión no es claro, no hay estrategias.	
	Construcción y Mantenimiento de Escenarios Deportivos y Espacios Culturales	No hay formulación de objetivos específicos ni estrategias	

	Escuela de líderes gestores del desarrollo humano sostenible	Debería articularse a un plan de desarrollo municipal, los objetivos no propenden por intervenir sobre el territorio	
--	--------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Tabla 17. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz – Proyectos de la dimensión de infraestructura

ELEMENTO DE EOT	DEFINICIÓN	OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
PROYECTOS DIMENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Construcción de alcantarillados y plantas de tratamientos para los centros poblados de Tajumbina, la Estancia y San Gerardo	Se deberían formular 2 proyectos por aparte, No es claro el objetivo general y no hay objetivos específicos, no hay estrategias, no hay un plan de inversiones claro. No se definen metas. Se debería tener mas cuidado el la formulación del proyecto por ser de vital importancia para la comunidad	
	Plan vial área urbana y rural de municipio de La Cruz	El objetivo general no es claro, no se determinan objetivos específicos, no existe un plan de inversiones definido, no se formulan estrategias. No se define ni siquiera lo que es un plan vial.	
	Optimización y construcción de acueductos veredales	No se definen las áreas objetivos, no se prioriza las actividades es un proyecto que debe ser reformulado delimitando las zonas objetivo y elaborando un plan de inversiones coherente	
	Plan maestro de manejo integral de residuos sólidos.	El proyecto es de vital importancia para el municipio, sin embargo no existen objetivos de ningún tipo ni estrategias ni delimitación de la cobertura. No se tomó en cuenta la vida útil del actual relleno sanitario. No hay un plan de inversiones definido.	

Plan de vivienda de interés social	No hay objetivo general definido. Los objetivos formulados no son coherentes con la formulación de un proyecto de esta importancia.	
Reubicación del matadero municipal	El objetivo general no es coherente con el título del proyecto, no hay objetivos específicos ni estrategias, no se determina un tiempo de ejecución claro.	
Plan de manejo ambiental para la nueva central de sacrificios de animales	Este proyecto debería ser un sub – proyecto del anterior	
Reubicación plaza de ferias	Aunque es claro el objetivo general, no hay objetivos específicos ni estrategias, tampoco presenta un plan de inversiones ordenado.	
Ampliación de la plaza de mercado	El objetivo no está bien definido, no hay estrategias, no hay un plan de inversiones claro.	
Construcción parque recreativo, paisajístico, arqueológico y ecológico Tajumbina	No hay objetivo general definido, no hay objetivos específicos, no hay tiempo de ejecución definido, no hay plan de inversiones.	
Construcción y adquisición de tierras para la proyección vial urbana en el área de expansión	No hay objetivos específicos, no se delimitan las zonas objetivos. En los mapas urbanos se determinaron 2 áreas de expansión y en el proyecto solo se habla de una.	
Plan maestro de acueducto PMAC	El plan maestro de alcantarillado debe ser proyecto de vital importancia dentro de un esquema de ordenamiento si n embargo tampoco se delimitan, objetivos, estrategias, se nota descuido en la redacción y formulación del proyecto.	
Dotación de unidades sanitarias y tanques sépticos en el área rural	Los objetivos no están definidos, no hay estrategias, no hay un plan de inversiones claro ni un cronograma de actividades.	

Plan de vivienda destinado a la reubicación de familias afectadas por encontrarse localizadas en zonas de riesgo y afectados por desastres (orden público)	No hay un objetivo general ni un plan de inversiones definido.	
Plan maestro de alcantarillado (casco urbano)	No hay objetivos generales ni específicos definidos, hay descuido total en la forma de redactar el proyecto, no se contemplan metas,	
Plan de espacio público y construcción, adecuación, dotación de equipamiento urbano en el área urbana y rural de municipio de La Cruz	Es un proyecto incoherente, hay varios proyectos viales, ambientales, de infraestructura que tampoco están bien definidos en uno solo. Incluye construcción de puesto de salud, casa de la cultura, centro geriátrico.	
Reestructuración de la nomenclatura urbana	Aunque es un proyecto que debería ser prioritario, no incluye la fecha de ejecución, por manejar un monto bajo de recursos no necesita un plan complejo de inversiones	
Levantamiento topográfico y actualización del predial del área urbana del municipio de la Cruz	Posee un objetivo claro aunque hace falta estructurar fecha de ejecución y un buen plan de inversiones.	
Proyecto de diseño urbano en el sector de Llano Grande.	Se recomienda plantear el proyecto como plan parcial	
Remodelación de la subestación de energía eléctrica y ampliación de la cobertura de electrificación	La formulación y ejecución del proyecto le corresponde exclusivamente a CEDENAR	

Tabla 18. Matriz de articulación de medios y fines EOT La Cruz – Proyectos de la dimensión Institucional

ELEMENTO DE EOT	DEFINICIÓN	OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
PROYECTO DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	Capacitación en la formación de empresas asociativas de trabajo y de economía solidaria	No tiene nada que ver con ordenamiento territorial	

	Escuela de gestores de lo público	No tiene nada que ver con ordenamiento territorial	
	Vinculación de la administración municipal en la estrategia de la gestión pública orientada a resultados	No tiene nada que ver con ordenamiento territorial	
	Construcción del Palacio Municipal y dotación logística del mismo.	Este proyecto se perfila como un proyecto de infraestructura.	
	Fortalecimiento de las finanzas municipales	No tiene nada que ver con ordenamiento territorial	

10.2.1 Observaciones para la matriz de articulación de medios y fines.

En la construcción del EOT del municipio de la Cruz no se formuló una visión que se ajuste a las dimensiones propuestas por el mismo municipio; es por esta razón que se sugiere una alternativa con base en elementos determinados en el diagnóstico, pero olvidados en la prospectiva, como por ejemplo La intención de la administración municipal por convertir al municipio en “...el municipio verde de Colombia...”¹³

Es necesario que el municipio reformule Los objetivos tanto general y específicos del componente general del EOT así como de cada dimensión, puesto que en su mayoría se limitaron a copiar la Ley 388 de 1997 en su texto original, pero no ajustaron las propuestas de la ley a sus necesidades. Los objetivos debían propender por alcanzar soluciones con la adopción del EOT en su municipio y no las etapas de formulación del mismo. Los objetivos planteados en el EOT municipal proponen formular el EOT que ya existe, Por esto desde aquí se encuentran varios errores en la formulación del mismo.

Se sugiere que en el ajuste del EOT para el Municipio de la Cruz, se reevalúe la propuesta del subsistema institucional, ya que si bien sus objetivos podrían ajustarse en cierta forma a los que debieron ser planteados en el componente general del EOT, de igual forma no se trabajaron de acuerdo a las necesidades específicas del municipio.

Es necesidad absolutamente prioritaria del municipio de la Cruz determinar cual es el papel que desempeña el municipio o cual es su meta a nivel regional, departamental y nacional.

¹³ MUNICIPIO DE LA CRUZ – NARIÑO. Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 -2008. p 335

En cuanto a los proyectos, En la matriz hacen algunas observaciones a estos, sin embargo no se sugieren alternativas o se reformulan los proyectos porque no es propósito de este trabajo, esta es una labor que el municipio puede realizar cuando ajuste su EOT.

Además se debe tener en cuenta que los proyectos que se consignan en el EOT deben estar especialmente formulados de tal manera que ellos denoten que se debe hacer una intervención en el territorio municipal. En este Esquema se encuentran una variedad de proyectos que no tienen nada que ver con ordenamiento territorial. Esto denota un bajo nivel técnico por parte de los encargados de formular el EOT municipal.

11. RESEÑA DEL CONTENIDO Y DESCRIPCIÓN DE LAS 6 MATRICES QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE MUNICIPAL DE LA CRUZ.

11.1 MATRIZ 1: INDICADORES SOBRE EL LOGRO DE LA IMAGEN – OBJETIVO DEL EOT

La matriz uno, tal y como lo indica la metodología, se diligenció con base en indicadores denominados de impacto: el objetivo fundamental de esta matriz es montar una serie de indicadores que permitan medir en última instancia cuanto de lo propuesto por el EOT en sus objetivos se ha alcanzado. Para diligenciar esta matriz se siguen considerando los subsistemas que estructuran el EOT municipal.

La primera limitante que se encontró al desarrollar esta matriz, es la visión que como ya se ha aclarado no es la adecuada para el municipio.

Para la descripción de la imagen objetivo, se retomaron los objetivos que, de acuerdo con el resultado de las matrices preliminares están “articulados”. Estos nos permitieron crear la base de datos conformada por los indicadores, dichos objetivos no fueron trabajados por el municipio. Son copia de la Ley. Simplemente se tomaron en cuenta porque de acuerdo con los proyectos del EOT; estos se podrían trabajar y reformular para ajustar como metas municipales.

El título de los indicadores de impacto y en general de todos los indicadores implementados en este trabajo se determinó de acuerdo con la base del SISBIM (Sistema Básico de Información Municipal) debido a que la culminación de el Expediente Municipal se complementa con la implementación de una base de datos municipal con un software libre que permita la consulta de cualquier usuario en cualquier momento. Esta actividad es responsabilidad del municipio.

En dicha matriz se consignan indicadores económicos como *“PEA”, (de la cual no hay datos), “Taza de desempleo”, “Asociaciones productivas comunitarias”, “Establecimientos comerciales”, “Capacidad hotelera”, “Explotaciones mineras”, “Hectáreas sembradas con cultivos ilícitos”,* entre otros. Fue necesario crear nuevos indicadores, acordes con la realidad municipal y teniendo en cuenta que el deficiente trabajo observado en la construcción de los objetivos del EOT limitaba la capacidad de implementar cualquier tipo de indicadores.

De igual manera se tuvo en cuenta el número de especies de fauna en peligro de extinción, el número de especies endémicas del que se tiene conocimiento hasta el momento. Este tipo de datos no fueron consignados en el EOT, el listado de especies es limitado y la metodología bajo la cual se presenta esta información no

es la más adecuada; sin embargo la información fue suministrada por el señor Fabio Efraín Rosero Rojas que realiza estudios personales del municipio.

Para el subsistema social en el campo de aplicación salud se crearon indicadores específicos para el Municipio de la Cruz, Se resaltan entre otros, El “*Nº de familias desplazadas por conflicto armado*”, ya que el municipio plantea el proyecto “Plan de vivienda destinado a la reubicación de familias afectadas por encontrarse localizadas en zonas de riesgo y afectadas por desastres (orden público)”, pero no lleva un registro de el número de familias afectadas por este fenómeno. “*Nº de muertes violentas en el municipio de La Cruz*”. Indicador que se disparó con el crecimiento de cultivos ilícitos y los enfrentamientos entre grupos al margen de la ley y militares. “*Nº de incursiones armadas por parte de grupos insurgentes*”. Hecho en el que la Cruz posee el record de la toma guerrillera más larga de Colombia. Tres días.

Este tipo de indicadores se formularon con la intención de mostrar al municipio la necesidad de formular estrategias junto con las instituciones encargadas para que controlen este tipo de hechos, con el ánimo de cambiar la percepción que tiene la gente en general del municipio y fortalecer la posibilidad de ser un municipio ecoturístico. Además valida la necesidad de replantear su mapa de propuesta de uso rural, ya que como se explicó anteriormente este dejó por fuera a veredas que podrían haber entrado en el programa del gobierno “familias Guardabosques” cuyo objetivo es la sustitución de cultivos ilícitos.

Se ratificó aquí que se debía incluir en este trabajo algunos indicadores bajo la premisa de crearle al municipio una base de datos que permita verificar su estado y crecimiento hacia el futuro. Estos, aunque no se conectan o no se articulan con los objetivos del EOT, muestran por una parte la debilidad del documento al no incluir temas de importancia o hacerlo de manera desarticulada o incompleta y por otra parte nos permiten crear una base de datos que considere indicadores acordes a la realidad municipal y validar nuestra recomendación al municipio de continuar con el proceso de culminación del Expediente Municipal.

La información se construyó en su mayoría por datos obtenidos directamente en las diferentes oficinas del municipio:

- Oficina de Planeación municipal.
- UMATA.
- Oficina del programa presidencial “Familias guardabosques”
- CORPONARIÑO sede La Cruz.
- Estación de Policía La Cruz.
- EMPOCRUZ
- Banco Agrario La Cruz.

- Hospital el Buen Samaritano La Cruz.

El diligenciamiento de esta matriz se realizó además con la recopilación de información derivada de las salidas de campo al relleno sanitario, Parque Recreativo, Paisajístico, Arquitectónico y Ecológico Tajumbina, Cruz de piedra y en general recorridos que me permitieron verificar y documentar información para el desarrollo de la fase preliminar del Expediente Municipal en general.

Al desarrollar esta matriz se evidenció la carencia del municipio de una base de datos, puesto que dentro de los limitantes que encontramos, se resalta la necesidad de buscar información en diferentes dependencias porque en la mayoría de los casos los archivos son borrados o alterados al término de los periodos de gobierno de las Administraciones Municipales. Este es el caso de la Oficina de Planeación Municipal, un ejemplo claro es la inexistencia de la base cartográfica del EOT. Solo existe una base incompleta en medio magnético.

11.2 MATRIZ 2. INDICADORES DE RESULTADO QUE EXPRESAN LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO.

Para la construcción de esta matriz se emplearon indicadores de estado del territorio. Estos nos permitirán verificar cuanto de lo propuesto por el modelo de ocupación del EOT del municipio de la Cruz se ha alcanzado.

Es en esta parte donde se estudia la distribución espacial y el modo de uso que se define para un territorio, como será aprovechado, la distribución espacial de actividades y usos del suelo, los sistemas estructurantes entendidos como la infraestructura que soporta el crecimiento del territorio y las normas urbanísticas y la delimitación y ubicación de áreas básicas como el área urbana, rural, de expansión, piezas estratégicas como equipamientos municipales y patrimonio histórico.

El modelo de ocupación para el municipio de La Cruz, aunque se encuentra inmerso en el EOT municipal, tiene carencias básicas como la definición de su estructura urbano regional, la distribución espacial de las actividades y usos del suelo es imprecisa y en ocasiones contradictoria, y en general la información suministrada por el EOT y la cartografía es deficiente, dificultando el trabajo por dimensiones tal y como lo plantea el EOT.

Para de desarrollo de esta matriz se optó por retomar la estructura definida por la ley 388 de 1997 en el Art. 11 a 17.

- Área rural.
- Área urbana.
- Área de expansión.

- Sistemas estructurantes: entendidos como la infraestructura requerida para las actividades del municipio.

El modelo de ocupación del municipio de la Cruz, se retomó de los mapas de uso actual urbano y rural y los mapas de propuesta de uso como fuente principal, debido a que el EOT no determina propuestas específicas. Se nota gran dificultad con la definición de su modelo de ocupación, mucha de la información que consigna el EOT se limita a describir de manera general áreas, transcribir conceptos de diferentes fuentes, pero no arroja datos específicos, y si lo hace, lo hace de manera desarticulada.

Aunque el EOT obviamente construyó una propuesta de uso, aún no determina elementos básicos como:

- área rural del municipio.
- área urbana del municipio.
- área de expansión del municipio.

Estos datos deberían estar consignados en el documento, ya que es un texto de consulta.

El documento no hace referencia al total de Hectáreas que componen cada elemento y la cartografía presenta serios errores de delimitación. En cuanto a los elementos estructurantes; el EOT no determina proyecciones específicas.

El hecho de que la información no se consigne en muchas ocasiones en el documento, y ante la necesidad de determinar datos que nos precisen el modelo de ocupación del municipio de La Cruz nos remitimos a la cartografía. Es por eso que en esta parte del trabajo y con la colaboración de los estudiantes de geografía del la Universidad de Nariño se presentó un informe detallado del estado de los archivos cartográficos municipales.

Para la verificación de la información cartográfica, se hizo necesaria la consulta de dos fuentes. Planeación Municipal de la Cruz y CORPONARIÑO.

Primero se revisó la cartografía que posee la Oficina de Planeación del municipio. Esta se encuentra en medio magnético. Luego se comparó con la cartografía impresa que posee CORPONARIÑO y sobre la cual se aprobó el EOT municipal. No es necesario tener conocimientos en geografía ni cartografía para evidenciar que son bastante distintas.

Se determinó usar la cartografía de CORPONARIÑO, para facilitar el trabajo de consulta y teniendo en cuenta que la base municipal es deficiente e incompleta.

11.3 MATRIZ 3: INDICADORES DE LAS ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

El caso más grave en cuanto a falencias del EOT se refiere, se presenta en la formulación de estrategias de gestión. En ninguna dimensión se encontraron estrategias formuladas tendientes a la consecución de los objetivos planteados ni tampoco estrategias que permitieran desarrollar los proyectos estratégicos. Sin embargo existen definiciones en el documento de prospectiva que podrían ser vistas como estrategias desde el punto de vista de que están redactados de tal forma que dan a entender que son instrumentos o medios con los cuales se puede trabajar para conseguir una determinada meta.

La única estrategia encontrada y formulada como tal se encuentra en el documento de prospectiva territorial, NUMERAL 4.6 CONSERVACIÓN Y MANEJO DE SUELOS, UN PROYECTO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ. La estrategia formulada dice textualmente: *“Se permitirá una coordinación interinstitucional con entidades encargadas de los recursos naturales (parques nacionales, INDERENA), CORPONARIÑO, secretaría de medio ambiente departamental, ONG’s ambientales y entidades privadas para formulación de planes, programas y proyectos tendientes al desarrollo de la investigación científica”*.

11.4 MATRIZ 4: PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En esta matriz se relacionan los proyectos estratégicos que se encuentran formulados en el EOT Municipal. Para tal fin se retomaron todos los proyectos prioritarios del Plan de Ejecución 2003-2006 que es el periodo Administrativo en el cual se hizo la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial de La Cruz.

Cada proyecto esta contenido en una matriz a la cual se le formularon indicadores que permiten hacer un monitoreo de las metas propuestas; este tipo de indicadores son denominados “indicadores de resultado” y su función es medir cuanto de lo propuesto en los objetivos de cada proyecto se ha cumplido.

Como explicaremos más adelante el principal inconveniente en esta parte fue el hecho de que los proyectos relacionados en el EOT están mal formulados en su mayoría, haciendo notar un cierto descuido en el proceso de formulación hasta en la parte de redacción de los mismos.

¿Qué es un plan de ejecución? El plan de ejecución es un documento contenido en el EOT municipal en donde se consignan los proyectos prioritarios a ejecutar, es decir los proyectos que tienen carácter urgente. El plan de ejecución lo elabora cada Alcalde para su correspondiente periodo de gobierno.

Para el plan de ejecución actual se contemplan 20 proyectos prioritarios de los 37 presentados en el EOT.

Para la implementación de la matriz 4 en los proyectos prioritarios del Municipio de la Cruz, fue necesario realizar un ajuste al formato original de la matriz, aumentando un recuadro que muestra las observaciones que se hacen a cada proyecto, esto con el fin facilitar el entendimiento de las recomendaciones que hacen a continuación.

El municipio de La Cruz necesita reevaluar la formulación de la totalidad de sus proyectos, ya que los perfiles presentados en su EOT, y para el caso específico de esta matriz los presentados en el Plan de Ejecución como prioritarios, no tienen objetivos específicos determinados, en muchos de los perfiles incluso se necesitó construir el objetivo general. Esta situación limita seriamente el proceso de planificación del municipio, puesto que no tienen metas específicas claras sobre las cuales organizar sus acciones.

Cada objetivo específico formulado para cada proyecto en esta matriz se debió construir con base en la lectura de la información consignada en los perfiles de los proyectos del EOT que incluye:

- Breve descripción del proyecto.
- Objetivos (que, no se determina si son generales o específicos porque en varios proyectos están mezclados)
- Justificación.
- Estado actual del proyecto.

Se recomienda al municipio además, determinar fechas de ejecución de cada proyecto, ya que los perfiles presentan una fecha de ejecución que se puede ajustar a cualquier período administrativo vigente, teniendo en cuenta que se encuentre dentro de la vigencia del EOT; pero esto se considera erróneo si se tiene en cuenta que existe un Plan de Ejecución que determinó proyectos prioritarios. Esto significa que el municipio en su EOT se propuso cumplir conjuntamente con el Plan de Desarrollo 2003-2006 dichos proyectos.

El municipio necesita un Banco de Proyectos; los perfiles de proyectos que se consignaron en el EOT cuentan con información imprecisa sobre cobertura, valor

del proyecto, plan de acción, inversión, proyectos que no tienen nada que ver con ordenamiento territorial y proyectos que están mezclados entre si.

El hecho de no haber definido objetivos específicos y determinar actividades que discriminen las acciones de la Administración Municipal, afecta sensiblemente el proceso de adopción del EOT; ya que sin ellos no se puede clarificar las metas a alcanzar.

La mayoría de los proyectos prioritarios aún no han sido iniciados y otros, a pesar del esfuerzo de la Administración Municipal vigente, han iniciado en condiciones inadecuadas.

A pesar de que estas matrices indican resultados bastante pobres en el desarrollo del plan de ejecución del EOT se debe anotar que el municipio trabaja en otros proyectos también contemplados en el esquema, sin embargo es pertinente que se tome en cuenta que aún no se han concluido proyectos prioritarios, y esto indica que el municipio está obrando por fuera de la ley.

11.5 MATRIZ 5: REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS

La construcción de indicadores para la matriz 5 del Expediente Municipal implica Identificar los objetivos principales de los proyectos y precisar las actividades prioritarias, es decir aquellas que se encuentran en la ruta crítica de ejecución de los proyectos, sin las cuales no se pueden obtener avances significativos. Para determinarlas es preciso tener la programación completa del proyecto y seleccionar las que requieren de monitoreo permanente.

Fue difícil realizar la labor requerida porque la mala formulación de los proyectos consignados en el EOT no lo permitió. Los perfiles de proyectos carecen de una información concisa y clara que permita deducir los objetivos que se quiere alcanzar con cada uno de ellos, por ello la matriz 5 elaborada para cada proyecto en la mayoría de los casos no poseen la información suficiente.

Para cada proyecto fue necesario construir una matriz, en ella se ha consignado el objetivo de cada proyecto tal cual como aparece en su perfil y en algunos casos fue necesario deducir el objetivo principal de los varios e imprecisos que se presentan para cada uno de ellos. En esta matriz se discriminan también las “Entidad responsables” y las “Actividades prioritarias”

11.6 MATRIZ 6: REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSIÓN PARA LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Esta es la última matriz con la que se conforma la primera fase del Expediente Municipal, en ella se consignó información relacionada con el monto de todos los recursos de inversión que se han ejecutado para cada proyecto estratégico.

Para los proyectos en los que el municipio ha ejecutado recursos se ha presentado conjuntamente con su respectiva matriz un análisis de la inversión en el que se explica cómo se han ejecutado los recursos y que se ha hecho por cada año de ejecución de los mismos.

12. CONCLUSIONES

El municipio no ha cumplido con las metas propuestas en el plan de ejecución principalmente por el periodo a típico de gobierno que posee actualmente. Sin embargo el tiempo que lleva gobernando esta administración es suficiente para haber realizado ejecución de programas y proyectos prioritarios

Las inversiones en programas y proyectos ejecutados y relacionadas en las matrices del expediente municipal fueron consultadas directa y exclusivamente en los libros de contabilidad de la tesorería municipal, lo que advierte que no hay un registro claro y discriminado de egresos para la ejecución de los mismos.

El municipio se encuentra trabajando en otros proyectos que no se encuentran consignados en el plan de ejecución del EOT. Aunque es reconocible el esfuerzo de la alcaldía, se debe anotar que se está obrando por fuera de la ley.

El expediente municipal esta concebido por el MAVDT como un sistema para monitorear la ejecución de los POTs siempre y cuando este documento este bien formulado. El principal inconveniente que se encontró en la realización del presente trabajo fue que el EOT de La Cruz posee graves falencias en la formulación del mismo incluso hasta errores de redacción atribuidos a nuestro juicio muy seguramente al descuido por parte de la Administración municipal en el momento de realizar una auditoria y revisión final a la firma consultora que realizó el Esquema de Ordenamiento Territorial de La Cruz.

El presente trabajo de pasantía da cuenta de que La Corporación Autónoma de Nariño tiene debilidades a la hora de hacer la aprobación de los diferentes POTs municipales. Posiblemente debido a que el MAVDT expidió sólo hasta el año 2004 la "Guía de procesos, componentes, contenidos y documentos mínimos para la formulación y adopción de un esquema de ordenamiento territorial". Este hecho hace suponer que la CORPONARIÑO carecía de bases técnicas para la evaluación y aprobación de los POTs municipales.

19. RECOMENDACIONES

Hace falta que el municipio organice un Banco de proyectos en donde se encuentren todos los proyectos consignados en su EOT. Por lo que se recomienda que se construya el mismo para sustentar inversiones, planes de acción, actividades prioritarias para los proyectos. Así se podría manejar una contabilidad sistematizada, que permitiría visualizar claramente los egresos y gastos que se generan en la ejecución de planes y proyectos. Además de facilitar un seguimiento de los mismos.

El municipio debe enfocar su visión hacia el futuro, La visión que posee el EOT municipal está desenfocada, se debe reformular para definir más claramente el horizonte de las pretensiones municipales y diseñar programas y proyectos que sean instrumento para lograr el desarrollo regional.

Es necesario que el municipio reformule Los objetivos tanto general y específicos del componente general del EOT así como de cada dimensión, puesto que en su mayoría se limitaron a copiar la Ley 388 de 1997 en su texto original, pero no ajustaron las propuestas de la ley a sus necesidades.

Se hacen necesarios el ajuste y la revisión del EOT municipal de manera inmediata debido a sus innumerables inconsistencias, falencias y errores.

Al momento de Ajuste del plan de ordenamiento se debe tener en cuenta formular estrategias de gestión que ayuden a la consecución de metas y objetivos programados, ya que en el EOT actual no se encuentran estrategias definidas como tal, lo que deja sin soporte a los objetivos planeados.

El municipio de La Cruz necesita reevaluar la formulación de la totalidad de sus proyectos, ya que los perfiles presentados en su EOT, y para el caso específico de los presentados en el Plan de Ejecución como prioritarios, no tienen objetivos específicos determinados,

Aunque no es objetivo del mismo, el presente trabajo debe servir como advertencia a la Corporación Autónoma Regional de Nariño para examinar más a fondo la formulación de los POTs de cada municipio y sustentar argumentos técnicos para la aprobación de los mismos. Con base en la “Guía de procesos, componentes, contenidos y documentos mínimos para la formulación y adopción de un esquema de ordenamiento territorial” que puso en conocimiento el MAVDT.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS Y DOCUMENTOS.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Ley 388 / 97 Ordenamiento Territorial.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2004). Planificación, Base de la gestión municipal. Bogotá CAF – PNUD – DDT 78 p,

FALS BORDA, Orlando, con la colaboración de BORJA, Miguel. (1998). “Guía Práctica del Ordenamiento Territorial en Colombia: Contribución para la Solución de Conflictos.” Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 36 p.

LLUCH, Ernest. (1973). “El desarrollo económico”. Salvat Editores S.A. Barcelona.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, Dirección General de Desarrollo Territorial y Urbano. (2002). Evaluar el ordenamiento y la gestión territoriales: Manual para la conformación y administración de los Expedientes Municipales. Bogotá, 59 pág.

ZAMBRANO RAMÍREZ, Álvaro. (2005), Estudio del fondo Regional de Garantías de Nariño S.A. en el desarrollo económico del municipio de Pasto. San Juan de Pasto, 85 p. Trabajo de grado -(Economista). Universidad de Nariño. Facultad de ciencias económicas y administrativas. Programa de Economía

DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.

CAICEDO RUBIANO, Iván.(2005) “Guía para la revisión de los planes de ordenamiento territorial” publicación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Bogotá. Disponible en CD-R

MASSIRIS CABEZA, Ángel. “Determinantes de los Planes de Ordenamiento Territorial”. Disponible en [http:// www.analisispolitico.edu.co](http://www.analisispolitico.edu.co)

URIBE ECHEVARRIA, Fernando. (1993). “Memorias seminario de Ordenamiento Territorial”. IGAC. San Juan de Pasto, Disponible en CD-R

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL DE COLOMBIA. Dirección de Desarrollo Territorial. (2005). Taller de Asistencia Técnica para la implementación del Expediente Municipal. Disponible en CD-R